

Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj

**Reglamento Municipal de agua, para la gestión integrado del recurso hídrico
en el municipio de San Lucas Tolimán.**

Asesor: M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, Mayo de 2017.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a Optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, Mayo 2017.

ÍNDICE

Introducción	i
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO	1
1.1 Datos Generales de la Institución	1
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipos de institución por lo general (productos, procesos, servicios)	1
1.1.3 Ubicación Geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Política	2
1.1.7 Objetivo	2
1.1.8 Metas	3
1.1.9 Estructura Organizacional	5
1.1.10 Recursos (humanos, físicos, financieros)	6
1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico	8
1.3 Lista de carencias	8
1.4 Cuadro de análisis y priorización del de problemas	9
1.5 Datos de la institución o comunidad beneficiada	11
1.5.1 Nombre de la institución	11
1.5.2 Tipo de institución	11
1.5.3 Ubicación geográfica	11
1.5.4 Visión	11
1.5.5 Misión	11
1.5.6 Políticas	11
1.5.7 Objetivos	12
1.5.8 Metas	13
1.5.9 Estructura organizacional	14
1.5.10 Recursos (humanos, físicos, financieros)	15
1.6 Lista de carencias	16
1.7 Cuadro de análisis de problema	17
1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad	17
1.9 Problema seleccionado	20
1.10 Solución propuesta como viable y fiable	20
CAPÍTULO II. PERFIL DEL PROYECTO	21
2.1 Aspectos generales	21
2.1.1 Nombre del proyecto	21
2.1.2 Problema	21
2.1.3 Localización	21
2.1.4 Unidad ejecutora	21
2.1.5 Tipo de proyecto	21
2.2 Descripción del proyecto	21

2.3 Justificación	21
2.4 Objetivos del proyecto	22
2.4.1 Generales	22
2.4.2 Específicos	22
2.5 Metas	22
2.6 Beneficiarios (directos e indirectos)	23
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto detallado	23
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	25
2.9 Recursos (humanos, materiales)	27
CAPITULO III. PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECO	28
3.1 Actividades y resultados	28
3.2 Producto y logros	30
3.3 Reglamento Municipal de agua, para la gestión integrado del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán.	31
	51
CAPITULO IV. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	52
4.1 Evaluación del diagnóstico	52
4.2 Evaluación del perfil	52
4.3 Evaluación de la ejecución	52
4.4 Evaluación final	53
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	56
APÉNDICE	57
ANEXOS	99

INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende dar a conocer los diferentes procedimientos y etapas que se realizaron en la labor del Ejercicio Profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, donde se hace énfasis en lo que se logró en el Departamento de Agua Municipal de San Lucas Tolimán, Sololá en el año 2014.

El proyecto para su elaboración se dividió en cuatro fases la primera fue el diagnóstico, el cual consiste en una investigación que su fin primordial es evidenciar la situación de la institución para poder determinar sus necesidades, problemas y así recopilar la información general de la institución, por medio de la observación, donde permite realizar, seleccionar el problema y poder proponer soluciones, posteriormente se efectúa un estudio de viabilidad y factibilidad para elegir la opción apropiada dando como resultado, El Reglamento Municipal de agua, para la Gestión Integrado del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán.

En la segunda fase se inicia la elaboración del perfil del proyecto el cual consistió en definir claramente los elementos que hacen específico a este, resaltando los elementos fundamentales para poder llevar a cabo. Tomando en cuenta los objetivos, metas, actividades, recursos, presupuestos, el fin primordial del perfil fue guiar la ejecución del proyecto.

Posteriormente se ejecutó el proyecto, donde se describen las actividades que llevaron a cabo durante la ejecución con sus respectivos logros, enfatizados en el producto que se desarrolló teniendo en cuenta el objetivo principal que es contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población de San Lucas Tolimán y la vigencia del derecho al agua.

Para finalizar, se llegó al proceso de evaluación general, donde se realizó una comparación entre los logros alcanzados en la ejecución del proyecto, las metas y los objetivos establecidos y poder mejorar continuamente las actividades realizadas que engloba los resultados obtenidos de forma general.

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1.1 Datos Generales de la Institución

1.1.1. Nombre: Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá

Dirección: 7ª. Avenida 4-36 zona 1, San Lucas Tolimán

Tel. 79615253

1.1.2. Tipo de Institución por lo que genera

Autónoma.

1.1.3. Ubicación Geográfica

La Municipalidad está frente al parque central de la comunidad, a un costado del Instituto Nacional Eduardo Díaz Barrios, calle principal de la población.

1.1.4. Visión

“Ser la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y prestación de servicios en el municipio, para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el desarrollo general de la población”.¹

1.1.5. Misión

“Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales, culturales y deportiva, velando por la integridad territorial, el fortalecimiento de del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios públicos para contribuir a

¹ Municipalidad de San Lucas Tolimán, Acuerdo Municipal libro No. 7 de sesiones del Concejo municipal de San Lucas Tolimán, Sololá, acta No. 04-2010 folios 10-14

mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los vecinos, tomando en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de proyectos y en la toma de decisiones a beneficio de la población.

1.1.6. Políticas

Gobierno Municipal: La política general del gobierno municipal de San Lucas Tolimán, Sololá el período 2012-2016, contempla mejorar en especial la calidad de vida de sus habitantes, a través de programas como; Servicios Públicos Municipales, Educación, Salud y Asistencia Social, Desarrollo Humano Integral, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Rural y Red Vial. Para que esto se concrete en realidad se tomara en cuenta los siguientes componentes²

1.1.7. Objetivos

1.1.7.1. Objetivo General

Concretar las políticas, estratégicas, programas proyectos y metas relacionados con el sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de San Lucas Tolimán estableciendo las normas generales, procurando igualdad de derecho para mujeres y hombres que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento recuperación y aprovechamiento económico en el marco de la estrategia de ordenamiento del municipio.

Priorización de necesidades.

- ✓ Inversión Social.
- ✓ Inversión Física
- ✓ Participación de la sociedad civil.

² IBID. folios 10-14

1.1.7.2. Objetivos Específicos

1.1.7.2.1. “Identificar las actividades a realizar y los recursos con que cuenta la Municipalidad y que deben de desarrollar y administrar para el cumplimiento de las políticas del gobierno municipal definidas para el período.

1.1.7.2.2. Fortalecer y capacitar al personal administrativo y operativo en el manejo de una herramienta de control interno que permita a las autoridades municipales obtener información precisa y oportuna para la toma de decisión.”

1.1.8. Metas

1.1.8.1. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES: Mejorar, construir y mantener servicios esenciales de calidad en el municipio tales como; Agua Potable, Sistema de Drenajes, Mercado, Recolección de Basura y otros Servicios públicos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

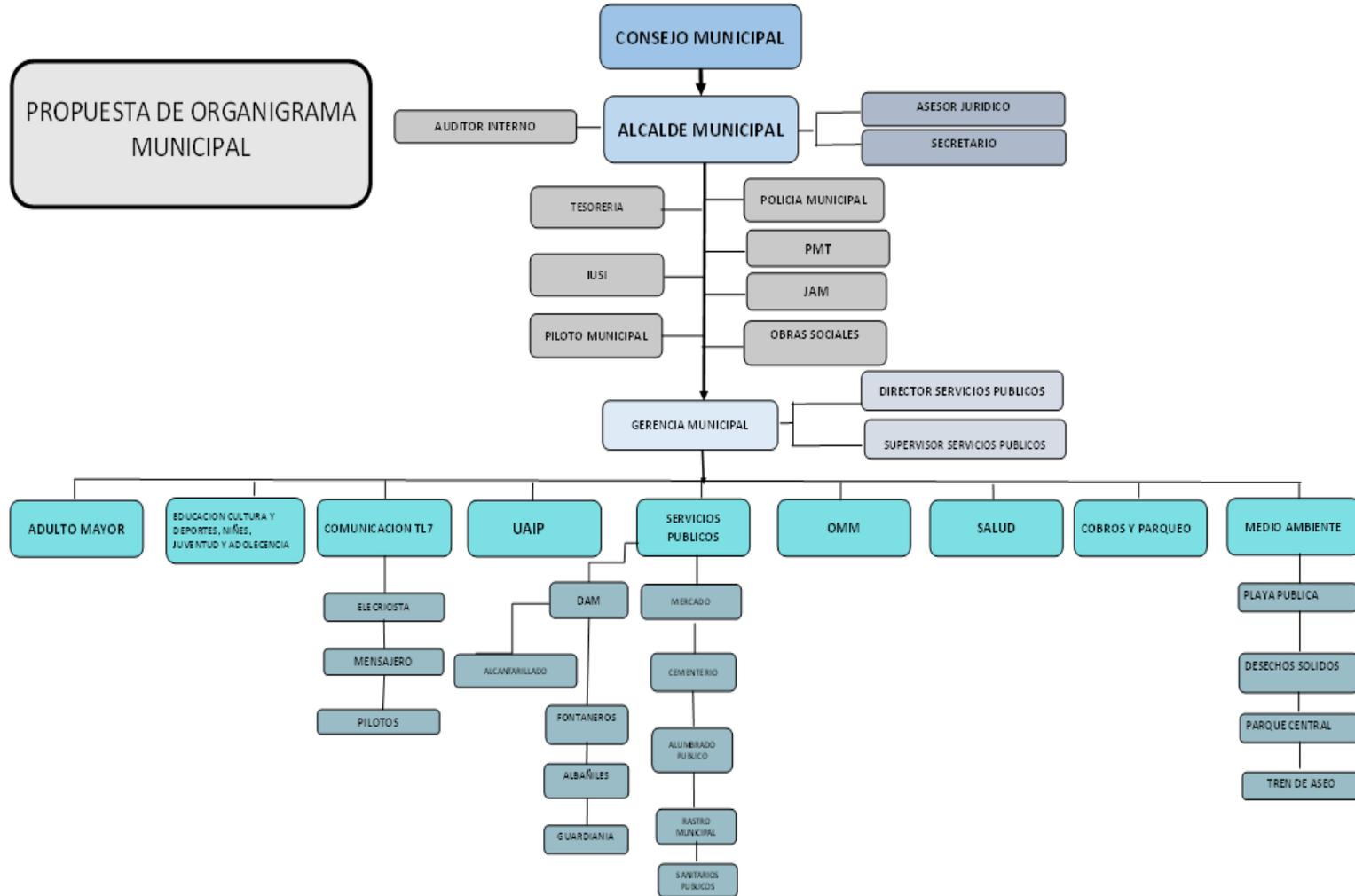
1.1.8.2. EDUCACION: Apoyar y fortalecer los programas del Ministerio de Educación, ampliando su cobertura ya sea a través de la construcción de Edificios Escolares o facilitando el Recurso Humano capacitado.

1.1.8.3. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: Fortalecer los programas impulsados por el Ministerio de Salud, que contribuya a que la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, hombres y adulto mayor gocen de los servicios básicos de salud que les permita tener un mejor futuro.³

³ Municipalidad de San Lucas Tolimán, Acuerdo Municipal libro No. 7 de sesiones del Concejo municipal de San Lucas Tolimán, Sololá, acta No. 04-2010 folio 15

- 1.1.8.4.** Fortalecer el proceso de protagonismo de los actores locales en espacios comunitarios con una metodología transformadora que promueva la gestión del recurso hídrico y el saneamiento.
- 1.1.8.5.** DESARROLLO HUMANO INTEGRAL: Impulsar proyectos sociales que promuevan el desarrollo y crecimiento de la integral de la familia como núcleo principal para el desarrollo del Municipio, de modo que todos estén aptos para contribuir al desarrollo comunitario de la población.
- 1.1.8.6.** MEDIO AMBIENTE: Contribuir con el sostenimiento de nuestro Ecosistema, para que no siga su proceso de destrucción, al grado que las fuentes de agua, el clima, el oxígeno alteren o escaseen sus beneficios a la comunidad Luqueña.

1.1.9. Estructura Organizacional⁴



⁴ Municipalidad de San Lucas Tolimán, Acuerdo Municipal libro No. 6 de sesiones del Concejo municipal de San Lucas Tolimán, Sololá, acta No. 04-2010 folio 28

1.1.10. Recursos

1.1.10.1. Humanos

La municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá cuenta con un Consejo municipal formado por siete miembros, y treinta y ocho empleados en nómina.

✓ Oscar Píc Solis	Alcalde Municipal
✓ Felipe Otoniel Thol Sosof	Síndico Primero
✓ José Maria Hernandez Panjoj	Síndico Segundo
✓ Enio Velásquez Sulugui	Síndico Suplente
✓ Mario Roberto Balam González	Concejales Primero
✓ Roberto Cuj Tun	Concejales Segundo
✓ Isaías Castro Mateo	Concejales Tercero
✓ Elvis Santiago Morales Sicán	Concejales Cuarto
✓ Antonio López Jacinto	Concejales Quinto

1.1.10.2. Materiales

Despacho Alcalde Municipal

- 1 Sofá de cuerina negro
- 1 Mesa para conferencia ovalada
- 8 Sillas giratorias
- 1 Silla gerencial tapicería de cuero
- 5 Sillas de visita

Secretaría municipal

- 3 Archivos 4 compartimientos
- 3 Escritorios tipo ejecutivo
- 3 Mesas para máquina de escribir
- 1 Computadora
- 1 Impresora
- 1 Línea telefónica con acceso a internet

Tesorería municipal

- 5 Archivos
- 3 Escritorios
- 3 Computadoras
- 2 Máquinas de escribir
- 2 Impresoras
- 1 Computadora portátil
- 1 Fax

Oficina de la Mujer

1 computadoras
2 escritorios
1 impresoras
2 sillas secretariales
4 archivos

Departamento de Agua

1 Scanner
3 Computadoras de escritorio
1 Laptop
15 Silla
5 Escritorios
12 Sillas
1 Archivo
3 Impresoras
1 Sanitario
1 Cafetera
1 Línea telefónica con acceso a internet

Oficina de Medio Ambiente

3 computadoras
4 escritorios
4 impresoras
4 sillas secretariales
4 archivos

1.1.10.3 Financiero

La municipalidad de San Lucas Tolimán, departamento de Sololá cuenta con un fondo financiero aproximado por año de:

✓ Recaudación municipal de.....	Q 530,000
✓ Situado constitucional de.....	Q 5,000,000
✓ IV.A PAZ.....	Q 6,000,000
✓ Circulación de vehículos.....	Q 300,000
✓ Consejo de Desarrollo.....	<u>Q 5,000,000</u>
TOTAL.....	<u>Q16,830,000</u>

1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

- 1.2.1** Guía de análisis contextual e institucional, para su aplicación de desarrollaron las siguientes técnicas.
- 1.2.2** Investigación documental, los documentos fueron proporcionados por la municipal.
- 1.2.3** Entrevista por medio de las encuestas realizadas en el área administrativa.
- 1.2.4** Observación directa, se utilizó un cuaderno de apuntes.

1.3 Lista de carencias

- 1.3.1** No se recibe mensualmente el pago del agua.
- 1.3.2** Hogares conectados a una red de agua.
- 1.3.3** Hogares conectados a una red de drenaje.
- 1.3.4** No se tienen manejo transparente de los fondos del estado.
- 1.3.5** No cuenta con una identificación en la fachada.
- 1.3.6** Las instalaciones no cuentan con sistema de alarma.
- 1.3.7** Las oficinas no cuentan con un sistema de cámaras video.
- 1.3.8** No existe una adecuada relación entre la institución y la Comunidad y viceversa.
- 1.3.9** Poca información de los gastos municipales a la comunidad.
- 1.3.10** No hay libro de visitas.

1.4 Cuadro de análisis de problema

No.	PROBLEMAS	FACTOR QUE LO PRODUCE	SOLUCIONES
1	Uso inadecuado del Agua	1. Escasez de Agua	1. Colocar medidores de agua. 2. Elaboración de programas y módulos de formación en la calidad, formando la cultura del uso del agua. Derechos y obligaciones. 3. Elaboración de Reglamento Municipal de Agua, para la Gestión Integrada del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán.
2	Impuntualidad atraso en el pago de agua	1. No se recibe mensualmente el pago del servicio de agua.	1. Talleres y charlas de capacitación para COCODES y Líderes comunitarios. 2. Implementar un sistema de cobro y sanciones del pago de agua.
3	Impuntualidad en el pago de empleados	1. No se tiene manejo transparente de los fondos del estado. 2. Gastos innecesarios	1. Auditar en forma interna y externa para controlar los gastos de la institución. 2. Priorizar los pagos de los trabajadores.
4	Desinterés de las autoridades municipales		

		<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuenta con una identificación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar un pintor. 2. Retocar la fachada de la institución.
5	Inseguridad Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las instalaciones no cuentan con un sistema de alarma. 2. Las oficinas no cuentan con un sistema de cámara de seguridad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocar un sistema de alarma. 2. Instalar sistema de cámara de video.
6	Incomunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe una comunicación viable entre la institución y la comunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención a los usuarios de la comunidad. 2. Participar en actividades en conjunto con otras instituciones.
7	Desinformación a la comunidad de los ingresos y egresos de la institución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca información de los gastos municipales a la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informes trimestrales sobre los ingresos y egresos. 2. Implementar una oficina donde se a conocer los informes trimestrales de los ingresos y egresos de la institución.

1.5 Datos Generales de la Institución Beneficiada

1.5.1 Nombre: Departamento de Agua Municipal
Dirección: 7ª. Avenida 4-36 zona 1, San Lucas Tolimán
Tel. 79615253 o 43230624

1.5.2 Tipo de Institución por lo que genera
Pública y social

1.5.3 Ubicación Geográfica
El departamento de agua se encuentra ubicado en la Municipalidad de San Lucas Tolimán. La Municipalidad está frente al parque central de la comunidad, a un costado del Instituto Nacional Eduardo Díaz Barrios, calle principal de la población.

1.5.4 Visión DAM
“Realizar una gestión del recurso hídrico integrada por mujeres y hombres, para el saneamiento básico y el abastecimiento de agua de calidad y en cantidad, con igualdad y equidad, promoviendo el uso responsable del vital líquido”.⁵

1.5.5 Misión DAM
“Somos una dependencia municipal enfocada a facilitar procesos en la gestión del agua (dotación del vital líquido, saneamiento básico y fortalecimiento del capital humano) con enfoque de género en todas las comunidades de la población luqueña”.

1.5.6 Políticas
No cuenta

⁵ Municipalidad de San Lucas Tolimán. Plan Estratégico Departamento de Agua. San Lucas Tolimán, Sololá, 2013. Pag. 4

1.5.7 Objetivos

1.5.7.1 Objetivo General

Concretar las políticas, estratégicas, programas proyectos y metas relacionados con el sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de San Lucas Tolimán estableciendo las normas generales, procurando igualdad de derecho para mujeres y hombres que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento recuperación y aprovechamiento económico en el marco de la estrategia de ordenamiento del municipio.

1.5.7.2 Objetivos Específicos

1.5.7.2.1 Coordinar los aspectos requeridos para mantener en un cien por ciento la cobertura residencial y legal para el servicio de acueducto y alcanzar el cien por ciento de cobertura en barrio y comunidades del área rural para los servicios de agua domiciliar y saneamiento ambiental y así disminuir la carga de trabajo de las mujeres y mejorar la salud de la población.

1.5.7.2.2 Orientar las acciones que realiza el Departamento de Agua Municipal DAM, de la Municipalidad para fortalecer la gestión integral del agua en el Municipio de San Lucas Tolimán con el propósito de coordinar la intervención en el tema de agua y lograr la equidad e igualdad en el acceso, usos y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.⁶

⁶ LOC CIT

1.5.7.2.3 Establecer las acciones para implementar la política de calidad, sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad relacionada con el recurso hídrico de tal manera que los ciudadanos sean corresponsables.

1.5.7.2.4 Fomentar un enfoque de desarrollo incluyente, que promueve la igualdad de oportunidades responsabilidades y derechos.

1.5.8 Metas

1.5.8.1 Contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población de San Lucas Tolimán.⁷

1.5.8.2 Mejorar la vigencia del derecho al agua con la participación ciudadana en todas las comunidades del municipio.

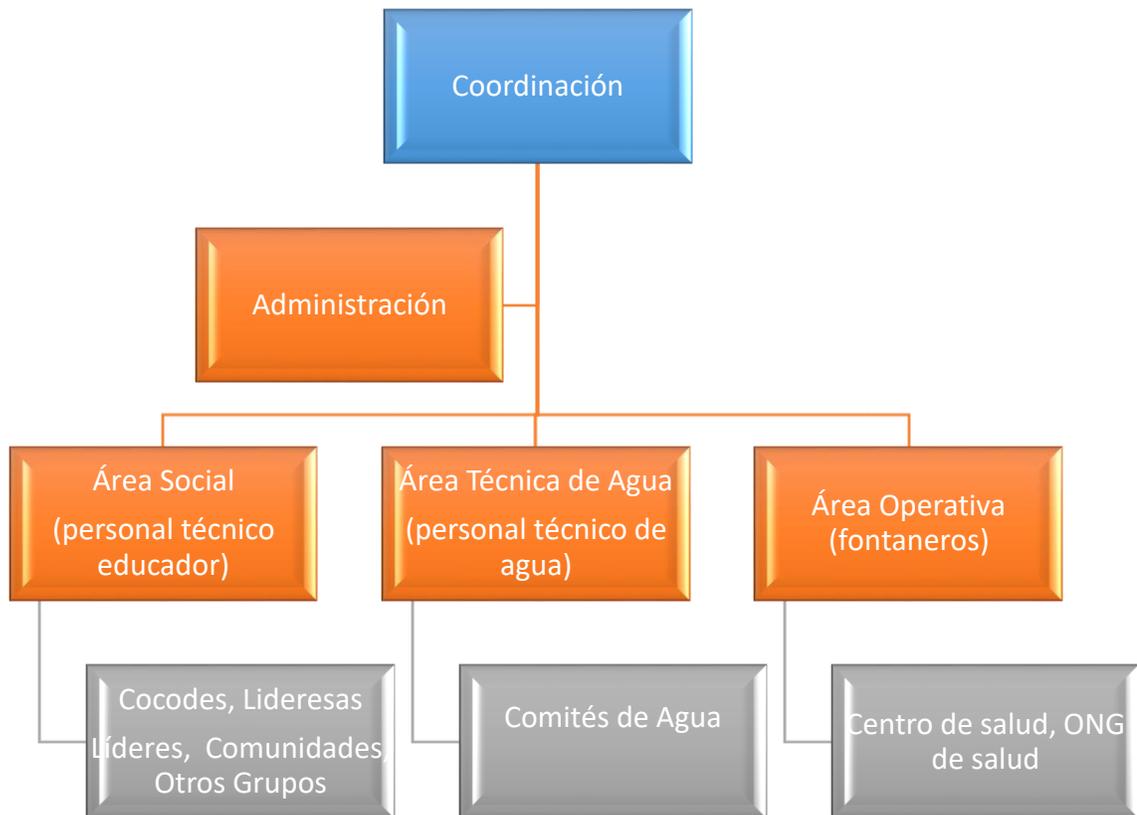
1.5.8.3 Fortalecer el proceso de protagonismo de los actores locales en espacios comunitarios con una metodología transformadora que promueva la gestión del recurso hídrico y el saneamiento.

1.5.8.4 Ser un ente que atienda las demandas de abastecimientos de agua de la población y saneamiento básico.

1.5.8.5 Ser un ente que impulse a las generaciones actuales y futuras una cultura del uso adecuado del vital líquido.

⁷ IBID Pag. 8

1.5.9 Estructura Organizacional⁸



⁸ IBID. Pág. 8

1.5.10 Recursos

1.5.10.1 Humanos El Departamento de Agua de San Lucas Tolimán está conformado por once miembros. Estructurado de la siguiente manera.

- ✓ **Coordinación**
Gonzalo Jacinto
- ✓ **Administración**
Federico Guarcas
- ✓ **Técnico de Agua**
Andrés Chajil
Arturo Varias
- ✓ **Técnicos Educadores**
Sayda Montoya
Myra Cólo
Pedro Chan
Yolanda Ajcot
- ✓ **Fontanería**
Félix Ajcot
Guillermo Arizábal
Nelson Galindo

1.5.10.2 Materiales

El Departamento de Agua de cuenta con tres oficinas y cuenta con lo siguiente:

1. Scanner
3. Computadoras de escritorio
1. Laptop
15. Silla
5. Escritorios
12. Sillas
1. Archivo
3. Impresoras
1. Sanitario
1. Cafetera
1. Línea telefónica con acceso a internet

1.5.10.3 Financieros

El departamento de Agua cuenta con el financiamiento de las siguientes instituciones.

- ✓ Municipalidad de San Lucas Tolimán
- ✓ Ministerio de Asuntos Externos y Cooperación
- ✓ Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo
- ✓ Alianza por la Solidaridad

1.6 Lista de carencias

1.6.1. Escases de agua en la localidad.

1.6.2. No se recibe mensualmente el pago de agua.

1.6.3. Insalubridad en el agua.

1.6.4. Hogares conectados a una red de agua.

1.6.5. Contaminación de la rivera del lago de Atitlán por aguas residuales y domésticas.

1.6.6. Enfermedades intestinales.

1.6.7. Reducción de fondos para aguas limpias.

1.6.8. Durante el invierno se mezclan las aguas negras con las que ya están tratadas.

1.6.9. No se tiene manejo transparente de los fondos del estado.

1.6.10. Los empleados no reciben mensualmente su salario.

1.6.11. Gastos innecesarios en la institución.

1.6.12. No se cuenta con mobiliario y equipo suficiente para realizar los trabajos de fontanería.

1.7 Cuadro de análisis de problemas

No.	PROBLEMAS	FACTOR QUE LO PRODUCE	SOLUCIONES
1	Uso inadecuado del Agua	1. Escasez de Agua 2. Impuntualidad en el pago del agua. 3. Insalubridad en el agua.	1. Elaboración de Reglamento Municipal de Agua, para la Gestión Integrado del recurso

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Hogares conectados a una misma paja de agua 5. Contaminación de la Rivera del Lago de Atitlán, por aguas residuales y domésticas. 6. Enfermedades 7. Reducción de fondos para aguas limpias. 8. Durante el invierno se mezclan las aguas negras con las que están ya tratadas 9. Reducción de fondos para aguas limpias 	<p>hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Elaboración de programas y módulos de formación en la calidad, formando la cultura del uso del agua. Derechos y obligaciones. 3. Colocar medidores de agua. 4. Construir una fosa séptica 5. Talleres y charlas de capacitación para COCODES y líderes comunitarios.
2	Impuntualidad en el pago de empleados	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se tiene manejo transparente de los fondos del estado. 2. Gastos innecesarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditar en forma interna y externa para controlar los gastos de la institución. 2. Priorizar los pagos de los trabajadores.
3	Pobreza en el soporte de fontanería	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con mobiliario y equipo suficiente para realizar el trabajo de fontanería 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de mobiliario y equipo. 2. Renovación y actualización de recursos.

1.8 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

Seguidamente de haber analizado y priorizado el problema, se aplica el análisis de viabilidad y factibilidad a las opciones de solución propuesta.

Problema: Uso inadecuado del agua

SOLUCIONES

OPCIÓN No. 1: Elaboración de Reglamento Municipal de Agua, para la gestión integrado del recurso hídrico en el Municipio de San Lucas Tolimán.

OPCIÓN No. 2 Elaboración de programas y módulos de formación en la calidad, fomento de la cultura del uso del agua. Derechos y obligaciones.

OPCIÓN No. 3 Talleres y charlas de capacitación para COCODES y líderes comunitarios.

OPCIÓN No. 4: Construir una fosa séptica

OPCIÓN No. 5: Colocar medidores de agua.

INDICADORES		Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4		Opción 5	
		SI	NO								
FINANCIERO											
1	Se cuenta con suficiente recursos financieros?	X			X	X			X	X	
2	El proyecto se ejecutara con recursos propios?	X		X			X	X		X	
3	Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X			X	X			X		X
4	Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X		X			X		X		X
ADMINISTRACIÓN LEGAL											
5	Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X			X	X			X	X	
6	¿Se tiene representación legal?	X		X		X			X	X	

7	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X		X		X			X	X	
TÉCNICO											
8	Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X			X	X			X	X	
9	Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X		X		X		X		X	
10	Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X			X	X			X	X	
11	Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	X			X	X			X	X	
12	Se ha cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X		X		X		X		X	
13	El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X			X	X			X	X	
14	¿Se ha definido claramente las metas?	X		X		X		X		X	
MERCADO											
15	Puede el proyecto abastecerse de insumo?	X			X	X		X			X
16	El proyecto es accesible a la población en general?	X		X		X		X		X	
17	Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X			X	X			X	X	

POLÍTICO											
18	La institución será responsable del proyecto?	X		X	X			X	X		
19	El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	X		X		X			X	
CULTURAL											
20	El proyecto responde a las expectativas culturales de la comunidad estudiantil?	X	X		X			X		X	
21	El proyecto impulsa la equidad de género?	X	X		X		X		X		
SOCIAL											
22	El proyecto genera conflicto entre grupos sociales?		X	X		X		X		X	
23	El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	X		X		X		X		
TOTAL		22	1	12	11	20	3	9	14	17	6

1.9 Problema Seleccionado

De acuerdo al análisis de viabilidad y factibilidad se prioriza con el consejo municipal y equipo DAM el uso inadecuado del Agua, que refleja el presente estudio.

1.10 Solución propuesta como viable y factible

Elaboración de Reglamento Municipal de Agua, para la gestión integrado del recurso hídrico en el Municipio de San Lucas Tolimán.

CAPÍTULO II. PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos Generales de proyecto

2.1.1 Nombre del Proyecto: Reglamento Municipal de agua, para la gestión integrado del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán.

2.1.2 Problema: Uso inadecuado del agua.

2.1.3 Localización: San Lucas Tolimán, Sololá

2.1.4 Unidad Ejecutora: Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.5 Tipo de Proyecto

Producto

2.2 Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la Elaboración de reglamento de agua municipal para la gestión Integrado del recurso hídrico para el municipio de San Lucas Tolimán, es la finalidad central por lo que se elabora el presente perfil, para la cual se establecerá información fidedigna para la orientación de los líderes comunitarios encargados de instruir a la población en el tema del recurso vital que es el agua, se ejecutarán talleres con los COCODES del municipio para socializar el material anteriormente mencionado, así como para recursos para el uso y aprovechamiento del Municipio.

2.3 Justificación

Luego de realizar el diagnostico se detectó que la población cuenta con el recurso de agua a través de algún sistema, utiliza el agua con otros fines no de consumo humano y además la manipulan incorrectamente. Lo que provoca que el agua sea fácil de desperdiciarse.

El presente Reglamento Municipal de agua, para la gestión integrado del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán, tiene como propósito que los líderes comunitarios, cocodes, discutan el uso, manipulación del agua y las formas de aprovechar de mejor manera este recurso.

Con este reglamento deseamos apoyar al departamento de agua, líderes comunitarios y a la comunidad luqueña, un nuevo estilo de enseñanza y aprendizaje, sobre todo que su implementación permita a los comunitarios tomar acciones para asegurar el buen uso del recurso agua.

2.4 Objetivos del Proyecto

2.4.1 Generales

Mejorar del uso del recurso hídrico por parte de los comunitarios en el municipio de San Lucas Tolimán.

2.4.2 Específicos

2.4.2.1 Elaborar reglamento municipal de agua, para la gestión integrado del recurso hídrico.

2.4.2.2 Socializar el contenido de trabajo sobre la importancia del uso del agua, con los trabajadores del Departamento de Agua Municipal.

2.4.2.3 Capacitar a líderes comunitarios para el aprovechamiento del Reglamento de Agua Municipal para el municipio.

2.5 Metas

2.5.1 Imprimir 40 ejemplares del Reglamento Municipal de agua, para el municipio de San Lucas Tolimán, para los COCODES de las 23 comunidades del municipio y para Departamento de Agua Municipal.

2.5.2 Desarrollar 5 talleres de capacitación, de 3 horas cada uno, con los líderes de cada comunidad.

2.6 Beneficios (Directos e Indirectos)

2.6.1 Directos

23 Líderes comunitarios

2.6.2 Indirectos

Residentes de las 23 comunidades del municipio un aproximado de 15 mil habitantes.

2.7 Fuentes de Financiamiento y Presupuestos

2.7.1 Presupuesto

a) Recursos Materiales

Clasificación	Descripción	Precio Unitario	Total
Proceso de capacitación	3 capacitaciones	Q. 50.00	Q. 150.00
Refacción para capacitadores	Gaseosas y Toritos para 4 capacitadores	Q. 15.00	Q. 45.00
	Café y enchiladas para 4 capacitadores	Q. 10.00	Q. 40.00
	Té frio con sándwiches de pollo para 4 capacitadores	Q. 15.00	Q. 45.00
Refacción con los participantes, Cocodes de cada sector de la población	Café y tostadas para 40 participantes	Q. 5.00	Q. 200.00
	Atol y chuchitos para 40 participantes	Q. 5.00	Q. 200.00
	Gaseosas con galletas para 40 participantes	Q. 4.00	Q. 160.00
Material de Oficina	6 resmas de papel bond	Q. 27.00	Q. 162.00
	Marcador de pizarra 2	Q. 5.00	Q. 10.00
	Lapicero, lápices 12 c/u	Q. 1.00	Q. 24.00
	Reproducción del material 40 reglamentos	Q. 10.00	Q. 400.00
Refacción para el día de la reforestación	15 yumbos de Coca cola	Q. 16.00	Q. 240.00
	30 sándwiches de pollo	Q. 3.00	Q. 90.00
Transporte	2 Pickups	Q. 150.00	Q. 300.00
TOTAL DE RECURSOS MATERIALES			Q2066.00

b) Recursos Humanos

Persona de apoyo	Medida	Periodo de contrato	Cantidad	Precio por unidad	Total
Perito en medio ambiente	Asesoría	3 días	1	Q. 50.00	Q.150.00
Talleres de implementación de Reglamento	Talleres	3 días	2	Q. 100.00	Q. 600.00
Imprevistos					Q. 300.00
					Q1,050.00

c) Monto del Proyecto: (a + b) = Q. 3,116

2.8 Cronograma de Actividades del 28 de Julio al 10 de octubre

Año 2014			Meses																
			Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				
No	Fecha Actividades	Responsable	28 al 31				12 al 29				08 al 26				1 al 10				
1	Investigar fuentes de información	Epesista																	
2	Reunión con miembros del consejo municipal y equipo DAM para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios.	Epesista DAM Consejo Municipal																	
3	Reunión con los COCODES de las 23 comunidades de San Lucas Tolimán.	Epesista DAM COCODES																	
5	Elaboración y gestión del Reglamento Municipal de Agua, para la gestión integrada del recurso hídrico.	Epesista																	
6	Socialización y demostración del Reglamento de Agua con Equipo	Epesista DAM COCODES																	

	DAM, Consejo Municipal y Cocodes.																			
7	Preparación y Capacitación a los líderes de cada comunidad	Epesista																		
8	Siembra de árboles con Estudiantes del CIT y Cocodes de Quixaya	Epesista																		
9	Reproducción del documento	Epesista																		
10	Entrega del Reglamento de Agua a Presidente de COCODE de las comunidades	Epesista DAM COCODES																		
11	Culminación del Proyecto	Epesista																		

2.9 Recursos: Se requirió de los siguientes recursos

2.9.1 Humanos

- Epesista
- Equipo del DAM
- Consejo Municipal
- Cocodes

2.9.2 Materiales

- Papel bond tamaño carta
- Útiles de oficina
- Equipo de reproducción
- Oficina
- Impresora
- Fotocopiadora
- Computadora
- Memoria Flash
- Cañonera
- Cuaderno de apuntes

CAPÍTULO III. PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y Resultados

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Investigar fuentes de información	Se obtuvo el apoyo incondicional del Equipo que conforma el Departamento de Agua Municipal, en la elaboración de la propuesta Reglamento municipal de agua para la gestión integrado del recurso hídrico para el municipio de San Lucas Tolimán
Reunión para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios	Se desarrollaron reuniones de trabajo con el Consejo Municipal, equipo del DAM y personas del COCODE de la comunidad para la socialización de la información
Elaboración del proyecto Reglamento municipal de agua, para la gestión integrado del recurso hídrico, en el municipio de San Lucas Tolimán	Los trabajadores del Departamento de Agua, 23 COCODES del municipio conocen, analizan y aprueban el reglamento de agua.
Reunión con los COCODES de las 23 comunidades de San Lucas Tolimán.	Se realizan reuniones con los 23 COCODES de las 23 comunidades para dar a conocer la importancia del Recurso hídrico para el municipio de San Lucas Tolimán.
Demostración del Reglamento de Agua con Equipo DAM, Consejo Municipal y COCODES.	Se socializo con los miembros del Consejo Municipal, Equipo que conforma el DAM y COCODES sobre

	cómo implementar El Reglamento de agua para la gestión integrado del recurso hídrico para el municipio de San Lucas Tolimán
Preparación y Capacitación a los líderes de cada comunidad	Se realizaron 5 talleres con los COCODES de las 23 comunidades del municipio de San Lucas Tolimán para que ellos transmitieran a los miembros de su comunidad, y se logró su viabilidad para los pobladores del municipio.
Reproducción del documento	Se realizó la corrección seguida la impresión y encuadernación del Reglamento de municipal de agua para la gestión integrado del recurso hídrico para el municipio de San Lucas Tolimán
Entrega del Reglamento de Agua a Presidente de COCODE de las comunidades	Se hace la entrega formal del proyecto Reglamento municipal de agua, para la gestión integrada del recurso hídrico para el municipio de San Lucas Tolimán, al equipo que conforma el DAM autoridades municipales, representante del COCODE

3.2 Productos y Logros

PRODUCTOS	LOGROS
<p>Reglamento Municipal de Agua, para la gestión integrada del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán</p>	<p>Conocimiento de la importancia de un ambiente sano para el desarrollo comunitario.</p>
<p>Organización de personas del Municipio, personas del DAM, COCODES, para la prevención, el uso adecuado del líquido vital y protección de la cuenca del Lago de Atitlán municipio de San Lucas Tolimán Sololá</p>	<p>Recurso humano dispuesto a realizar acciones en la prevención, conservación y protección del recurso natural que se posee el lago de Atitlán</p>
<p>23 Líderes comunitarios, 50 beneficiarios capacitados con base a talleres para el reglamento elaborado.</p>	<p>Conocimiento de la importancia de un ambiente sano para el desarrollo comunitario. Recursos bien utilizados en el municipio de San Lucas Tolimán, departamento de Sololá. Cambio de actitud de los participantes del proyecto a través de los talleres recibidos.</p>



Reglamento Municipal de agua,
para la gestión integrada del recurso
hídrico en el municipio de San
Lucas Tolimán.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de umanidades

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Introducción	i
Presentación	ii
Justificación	iii
Objetivos	iv
Formas de utilizar el reglamento municipal de agua, para la gestión integrado del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán	v
Reglamento Municipal de agua, para la gestión integrado del recurso del recurso hídrico en el municipio de San Lucas Tolimán	vi
Exponemos	vi
➤ ¿Qué es un Reglamento?	vi
✓ Considerando	vii
✓ Por lo tanto	vii
✓ Acuerdan	vii
CAPÍTULO I	
DE LOS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA	1
✓ Artículo 1. Propiedad del chorro	1
✓ Artículo 2. Límites de la propiedad del chorro	1
✓ Artículo 3. De los usos del agua	1
✓ Artículo 4. De las prohibiciones para los usos del agua	1
CAPÍTULO II	
DE LAS OBLIGACIONES DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS	2
✓ Artículo 5. Obligaciones de los usuarios:	2
✓ Artículo 6. Aguas servidas	2
CAPÍTULO III	
SANCIONES Y MULTAS	3
✓ Artículo 7. Sanciones y multas	3
CAPÍTULO VI	
DE LA TARIFA	3
✓ Artículo 8. Definición de la Cuota	3
✓ Artículo 9. Valor de la cuota	3
✓ Artículo 10. Forma de pago de la cuota	3
✓ Artículo 11. Atrasos y moras	4

✓ Artículo 12. Conexiones Clandestinas	4
✓ Artículo 13. Conexión Nueva	4
✓ Artículo 14. Aceptación de nuevas familias en la comunidad	4
CAPÍTULO V	
DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AGUA	5
✓ Artículo 15. Definición de COCODE	5
✓ Artículo 16. Asamblea General	5
✓ Artículo 17. Atribuciones del COCODE	5
CAPÍTULO VI	
DEL COCODE	6
✓ Artículo 18. Funcionamiento del COCODE	6
✓ Artículo 19. Inasistencia de COCODE a reuniones	6
✓ Artículo 20. Periodo del funcionamiento del COCODE	6
✓ Artículo 21. Funciones de integrantes del COCODE	7
✓ Presidente-a	7
✓ Vicepresidente	7
✓ Secretario-a	7
✓ Tesorero	7
✓ VOCALES:	8
DISPOSICIONES GENERALES	8
✓ Artículo 22: Propiedad del sistema de agua	8
✓ Artículo 23: disponibilidad del Reglamento de agua	8
✓ Artículo 24 disposiciones finales	8
CONCLUSIONES	9
RECOMENDACIONES	10
BIBLIOGRAFÍA	11

INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento Municipal de Agua, para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en el Municipio de San Lucas Tolimán, elaborado por la Estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, con el apoyo del equipo que conforma el DAM (Departamento de Agua Municipal), es un documento de apoyo para el uso moderado del recurso hídrico de la población con el objeto de hacer conciencia en los pobladores para el buen uso del recurso hídrico y para realizar los distintos trámites que se debe realizar los pobladores a la hora de solicitar una paja de agua para sus terrenos o viviendas. El proyecto fue financiado por el Departamento de Agua Municipal (DAM) de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá y un por gestión del estudiante.

El presente documento consta de información fidedigna relacionada al Reglamento de Agua para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico Para el Municipio de San Lucas Tolimán dado a la magnitud de personas que usan el recurso para beneficios personales, es preciso llevar los concernientes registros y controles individuales de los pobladores para llevar un mejor control en la Tesorería Municipal.

Cada trámite de paja de agua posee su mecanismo de gestión, por lo que el presente Reglamento puede orientar a los interesados en la consecución de sus objetivos relacionados al tema.

PRESENTACIÓN

El presente Reglamento Municipal de Agua, para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en el Municipio de San Lucas Tolimán, pretende suplir informar a la población Luqueña para la utilización moderada del recurso hídrico del lago de Atitlán y otros provenientes de montañas circundantes al municipio. A pesar de ello no toda la población cuenta con acceso a los servicios de agua domiciliar básico.

Capítulo I: Se refiere a la importancia de los beneficiarios y beneficiarias del abastecimiento de agua, de la cual se derivan cuatro artículos, propiedad del chorro, límites de la propiedad del chorro, del uso del agua y de las prohibiciones para los usos del agua.

Capítulo II: Corresponde a las obligaciones de beneficiarios y beneficiarias en la cual encontramos dos artículos el primero son las obligaciones de los usuarios el cual se detalla las responsabilidades de cada usuario, la segunda corresponde a las aguas servidas, en la cual se recuerda trabajarlas según las capacitaciones recibidas, dándole un nuevo uso al agua.

Capítulo III: Se establecen sanciones y multas a los usuarios del agua en caso de no asistir a reuniones o asambleas continuas, también se cobra por reinstalaciones de servicio y pagos pendientes, a las personas que abastezcan de agua a los usuarios suspendidos del servicio.

Capítulo IV: La tarifa es la periodicidad del pago mensual de la prestación del servicio, este capítulo cuenta con 7 artículos, definición de cuota, se establece la cuota mensual, forma de pago, atrasos y mora, conexiones clandestinas, conexión nueva y aceptación de nuevas familias en la comunidad.

Capítulo V: La organización para la gestión integrada del agua, es de carácter comunitario y sin fines de lucro, cuenta con dos artículos donde se define que cada cocode no tiene vínculos políticos partidistas ni religiosos, simplemente brinda apoyo a la comunidad.

Capítulo VI: Se da a conocer las funciones del cocode, instancia de cocode a reuniones, periodo del funcionamiento de cocode, funciones de los integrantes del cocode; presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales.

JUSTIFICACIÓN

El presente Reglamento Municipal de agua, para la gestión integrada del recurso hídrico, pretende hacer conciencia a la población al uso adecuado del recurso hídrico en nuestro municipio, ubicada en la cuenca del lago Atitlán. El agua es uno de los bienes más importantes y es un derecho humano.

La importancia de este Reglamento es orientar y desarrollar capacidades de cooperación y responsabilidad a la población para que este recurso pueda ser disfrutado por las futuras generación y evitar la contaminación de la misma.

Con el reglamento de agua cada Cocode puede orientar a los miembros de las comunidades el proceso de solicitud y pago del agua, así mismo evitar el contratiempo para cumplir con la forma de pago manualmente. Y conocer los derechos y obligaciones al adquirir el servicio.

OBJETIVOS

- ✚ Mostrar la importancia del recurso hídrico es un bien de uso público y un recurso básico.
- ✚ Orientar a la comunidad en uso adecuado del recurso hídrico de la cuenca del Lago Atitlán.
- ✚ Desarrollar capacidades de cooperación y responsabilidad a la población.
- ✚ Demostrar la importancia de uso moderado del recurso hídrico para que lo puedan disfrutar las futuras generaciones.
- ✚ Facilitar a los interesados para las gestiones al solicitar una paja de agua.
- ✚ Evitar contratiempos para cumplir con la forma de pago mensualmente por el uso del agua.

FORMAS DE UTILIZAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA, PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TOLIMAN

- ✚ El lector debe iniciar utilizando el índice para facilitar la ubicación del tema deseado.
- ✚ El lector se encontrará con los temas del reglamento de agua municipal al cual debe darles lectura a los títulos de cada artículo para comprender los subtítulos.
- ✚ Al leer los títulos y subtítulos el lector tomara idea del contenido de dicho manual.
- ✚ Para una mejor comprensión de cada capítulo que conforme el presente reglamento de agua municipal, debe ser leído en su totalidad.
- ✚ El lector debe leer la biografía para tener conocimiento de que libros se extrajo la información.

Reglamento Municipal de Agua, para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en el Municipio de San Lucas Tolimán

REUNIDOS

En las instalaciones que ocupa el salón Municipal de San Lucas Tolimán el día viernes 29 de agosto del 2014, miembros del Consejo Municipal, Consejo Comunitario de desarrollo COCODE, con el acompañamiento de personeros del Departamento de Agua Municipal y la estudiantes de la Universidad de San Carlos Guatemala, estudiante de la Facultad de Humanidades Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj, presentando el reglamento de Agua Municipal para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en el Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, la señora Mendoza dio a conocer a la asamblea, artículo por artículos, los presentes aprobaron cada uno de ello, al terminar la presentación de los contenido del documento, intervino el presidente de la comunidad Juan Pichol Ramírez, pregunto a los presentes la aprobación del reglamento de agua argumentando que es una buena herramienta que guía la gestión del recurso hídrico y el respectivo abastecimiento para todas las familias, mujeres y hombres toman la decisión de la aprobación del reglamento, este se sustenta según acta No. 4- nota, donde aparece la vigencia de la misma, en el mismo lugar y fecha firmaron los 51 asambleístas de la localidad.

De esta manera se concluye el proceso del reglamento de la comunidad después de dos horas de su inicio.

EXPONEMOS

¿Que un reglamento?

Son leyes escritas por la comunidad que deben cumplir todos los beneficiarios y beneficiarias para el buen uso del agua y el saneamiento básico, de manera que el sistema funcione y que dure el tiempo para el que fue diseñado.

CONSIDERANDO

Que para las y los beneficiarios tengan mejor aprovechamiento del recurso hídrico en la comunidad necesitamos ordenar y reglamentar el uso y su justa distribución evitando su desperdicio y mantener la buena calidad.

El COCODE se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, ley de Descentralización, el COCODE, como autoridad local se basa en el convenio 169 de la OIT, donde dice literalmente que los pueblos indígenas tienen derecho de establecer sus propias normas y leyes que les favorezcan.

POR LO TANTO

Cocientes de garantizar el abastecimiento permanente de agua en la comunidad y en cada una de las viviendas COCODE, asamblea general, líderes y lideresas.

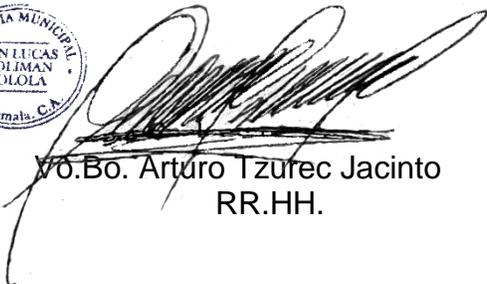
ACUERDAN

APROBAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA, PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TOLIMÁN, DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO DE SAN LUCAS TOLIMAN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES CAPITULOS Y ARTICULOS.

CERTIFICO


 Gonzalo Jacinto Casia
 Coordinador





 Wó.Bo. Arturo Tzúrec Jacinto
 RR.HH.

CAPÍTULO I

DE LOS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Artículo 1. Propiedad del chorro: Se considera propietario (a) del chorro al jefe (a) de la familia inscrito (a) en la Tesorería Municipal y estar al día con el pago de la cuota por consumo.

Artículo 2. Límites de la propiedad del chorro: La propiedad del agua en el domicilio es a partir de la llave de paso, antes de dicha llave corresponde a la comunidad.

Artículo 3. De los usos del agua: El agua puede usarse únicamente para servicios domésticos como los siguientes:

1. Preparación de bebidas y alimentos, lavado de nixtamal y trastos de cocina.
2. Higiene familiar, baño, lavado de manos y lavado de ropa.
3. Bebida de animales domésticos y menores, tales como gallinas, perros, gatos y otros
4. No está demás su purificación si en caso lo amerita, como por ejemplo la compra de cloro.

Artículo 4. De las prohibiciones para los usos del agua: El agua no podrá utilizarse en las actividades siguientes:

1. No regar agua limpia en el camino y patio de la casa
2. No se debe regar cultivos.
3. Los niños no deberán jugar ni manipular los chorros de agua.
4. Los usuarios del agua no deben utilizarla para lavar café
5. Todas las personas: niños, jóvenes, y adultos que dañen la tubería con malas intenciones serán sancionadas según el costo del daño más perjuicio.

CAPÍTULO II

DE LAS OBLIGACIONES DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS

Artículo 5. Obligaciones de los usuarios: Los usuarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones para el buen funcionamiento del sistema de agua:

1. Velar por el cumplimiento del presente reglamento
2. Para la cuota en tiempo establecido por La Tesorería Municipal
3. Asistir a las asambleas y reuniones ordinarias y extraordinarias para tratar asuntos relacionadas al agua y saneamiento comunal.
4. Si no puede asistir a las reuniones y asambleas el jefe de familia, deberá asistir su esposa o esposo con derechos a voz y voto. En caso especial de enfermedad o trabajo fuera de la comunidad se considera aceptable.
5. Respetar a los miembros del COCODE, sea hombres o mujeres, los miembros de comisiones y a los beneficiarios (as) en virtud de la armonía comunal.
6. Mantener su letrina en buenas condiciones, limpias, tapada y tener un depósito para papeles usados contribuyendo a la buena salud individual, familiar y comunal.
7. Mantener en buen estado las llaves de paso y de chorro para no desperdiciar el agua, así también su limpieza general.

Artículo 6. Aguas servidas: manejar las aguas servidas siguiendo las instrucciones recibidas en las capacitaciones, como rehusar el agua que se utiliza en el lavado de trastos, realizar un circulo de banano para las aguas que salen del lavado de ropa y el baño personal evitando tirar agua servidas en las calles, barrancos o caminos vecinales reduciendo la contaminación en aras de cuidar la salud de todos los vecinos de la comunidad.

CAPÍTULO III

SANCIONES Y MULTAS

Artículo 7. Sanciones y multas: las y los beneficiarios del servicio de agua podrán ser sancionados (a):

1. Por no asistir a las reuniones o asambleas continuas, se cobra una multa de Q25.00.
2. Se cobra una multa de Q30.00 por reinstalación del servicio de agua y pagos pendientes.
3. Se sancionará a las personas que abastezcan de agua a los usuarios suspendidos del servicio de agua.

CAPÍTULO IV

DE LA TARIFA

Artículo 8. Definición de la Cuota: La tarifa es la periodicidad del pago mensual por la prestación del servicio de una paja de agua. La misma queda sujeta a cambios de acuerdo a las necesidades y al alza de los costos de los productos en el mercado. Además. Cada familia deberá realizar sus pagos con mora después de un mes de atraso, servirá para sufragar la administración, operación, y mantenimiento del sistema.

Artículo 9. Valor de la cuota: El valor de la cuota se determinará según los costos del mantenimiento del sistema de agua. Es de Q15.00 periodicidad mensualmente, la actualización de la cuota o aumento de la misma será el COCODE, el responsable de su aprobación.

Artículo 10. Forma de pago de la cuota: El pago de la cuota se realizará en la Tesorería Municipal de la localidad según el capítulo VI, de este reglamento dice que el encargado de recaudar la cuota, establecida cada fin de mes, al momento de cancelar su tarifa el o la beneficiaria, se le extenderá su comprobante (recibo de pago). El pago de la cuota se realiza en la Tesorería Municipal de la Localidad.

Artículo 11. Atrasos y moras: Los beneficiarios que se atrasen con sus pagos de la cuota mensual se verán castigados de la siguiente manera:

- a) El o los beneficiarios-as, si no cancelan la cuota establecida durante tres meses el consumo de agua, se le cortará el servicio.
- b) Para las reconexiones, solamente los trabajadores de área de Fontanería del Departamento de Agua de la Municipalidad están autorizados de hacer las conexiones. Para ello la persona o familia usuaria del servicio deberá:
Estar solvente con los pagos de la cuota mensual.

Artículo 12. Conexiones Clandestinas: Ninguna persona puede hacer conexiones en el sistema, tampoco en los ramales, sin autorización del Departamento de Agua Municipal, a excepción de problemas graves, la aprobación someterse a la asamblea general. De ocurrir esta falta se sancionará a la persona con una multa de Q500.00 (quinientos quetzales) y una sanción moral pública, más la eliminación de la conexión ilícita y se le cobra la misma cantidad a la persona responsable de la conexión.

Artículo 13. Conexión Nueva: Toda la familia que necesita un servicio de agua puede solicitarlo siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Presentar una solicitud por escrito a la Tesorería Municipal previo a verificación de su solvencia y fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
- b. Que tenga vivienda propia.
- c. Que posea pila independiente del resto de la familia.
- d. cancelar una cuota de Q15.00 mensual y el valor de la conexión para tener el servicio de agua

Artículo 14. Aceptación de nuevas familias en la comunidad: se aceptarán nuevas familias en la comunidad bajo los siguientes acuerdos:

- a) Como visitantes se les cobrara una cuota de Q15.00 mensual.
- b) Para el traslado permanente deberá realizar los trámites indicados en el capítulo IV capitulo 3º.

CAPÍTULO V DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AGUA

Artículo 15. Definición de COCODE: El COCODE es una organización de carácter comunitario sin fines de lucro, no tiene vínculos políticos partidistas, ni religiosa, goza de autonomía administrativa, financiera, teniendo como finalidad: la promoción, apoyo a la participación de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas, plantea soluciones para el desarrollo integral de la comunidad. Presta eficientemente el servicio de agua y el saneamiento básico, para todos los usuarios el abastecimiento de agua.

Artículo 16. Asamblea General: es el órgano máximo para velar del buen funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua, está integrada por todos los beneficiarios y beneficiarias, en pleno goce de sus derechos y obligaciones que tiene las siguientes funciones:

- a. Elegir a las autoridades que administran los recursos del sistema de agua.
- b. Apoyar las decisiones del COCODE, para la gestión del sistema de agua.
- c. Aprobar cambios y reformas a la cuota mensual de agua.
- d. Reunirse ordinariamente con el COCODE según fechas establecidas y en forma coordinada.

Artículo 17. Atribuciones del COCODE: Son atribuciones del COCODE los siguientes:

- a. El COCODE está integrado por once personas hombres y mujeres, organizados de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II, Vocal III, Vocal IV, Vocal V, Vocal VI, Vocal VII, será el encargado directo de administrar el proyecto de abastecimiento de agua.
- b. Presentar anualmente a la Asamblea General, el informe de actividades y financiero para su conocimiento y aprobación de cuotas del año venidero.

CAPÍTULO VI DEL COCODE

Artículo 18. Funcionamiento del COCODE: Las principales funciones del COCODE son las siguientes:

1. Representar legalmente a los (las) beneficiarios (as) del sistema de abastecimiento de agua en espacios de toma de decisiones.
2. Garantizar el buen funcionamiento del abastecimiento de agua y el saneamiento básico en la comunidad.
3. Investigar y resolver los problemas que afecten el funcionamiento de sistema.
4. Convocar cuando sea necesario, a la Asamblea General extraordinariamente para tratar asuntos urgentes e importantes y tomar decisiones oportunas.
5. Calcular el valor de la tarifa, de acuerdo al consumo y la administración del sistema de abastecimiento de agua.
6. Apoyar las iniciativas y proyectos que mejoren el saneamiento y la conservación de los recursos naturales de la comunidad.

Artículo 19. Inasistencia de COCODE a reuniones: A los miembros/as del COCODE que falten sin justificación a las reuniones y asambleas, durante su periodo de funciones se les llamara la atención verbalmente y por escrito si es necesario.

Artículo 20. Periodo del funcionamiento del COCODE: El tiempo de funcionamiento de la autoridad comunitaria, tiene una duración de **uno a mas años**, dicho actividad será considerada como un servicio a la comunidad por lo que todos los beneficiarios deberán formar parte, una vez se compruebe en el libro de actas, el COCODE se reunirá en forma ordinaria semanalmente, los días y horarios variables y de manera extraordinario cuando sea necesario.

Artículo 21. Funciones de integrantes del COCODE:

Presidente-a: Deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Convocar y dirigir reuniones y asamblea.
2. Convocar y asistir puntualmente a las reuniones
3. Preparar conjuntamente con el secretario-a agenda de reuniones.
4. Informar los planes de trabajo informes de actividades a la asamblea.
5. Revisar con el tesorero los gastos que se efectúen en la administración.

Vicepresidente:

1. Suplir al presidente-a en casos de ausencia.
2. Cumplir con las comisiones que le sean encomendadas.
3. Apoyar a los otros integrantes del COCODE en sus funciones.

Secretario-a:

1. Elaborar las agendas de las reuniones y asambleas.
2. Enviar y recibir correspondencia.
3. Elaborar acta y acuerdos
4. Mantener y organizar documentos propios del sistema.

Tesorero:

1. Es el encargado de recaudar la contribución establecida.
2. Entregar informes que le sean solicitados en reuniones internar en relación a los gastos de proyecto y en asamblea general.
3. Llevar libro de caja o de cuentas corrientes para registre los ingresos y egresos de proyectos.
4. Entregar recibos por cuotas de contribuciones adicionales.
5. Registrar en el libro cualquier ingreso del COCODE.
6. Exigir comprobantes o facturas contables de las compras de materiales, accesorios, herramientas gastos relacionados al sistema de agua y otros.

VOCALES:

1. Asumir cualquier cargo en ausencia de los demás miembros del COCODE.
2. Formar parte de las diferentes comisiones trabajo que se realicen.
3. Velar porque las comisiones se cumplan.
4. Sustituir en caso de ausencia de los integrantes de del COCODE.
5. Participar en las diferentes actividades que requiere el proyecto.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 22: Propiedad del sistema de agua: el sistema de abastecimiento de agua es propiedad de todos los beneficiarios y beneficiarias de la comunidad. Cada uno de ellos solamente es dueño de la tubería a partir de la lleve de paso hacia adentro de sus viviendas. El tanque de distribución, tubería, sistema de control son de carácter comunal.

Artículo 23: disponibilidad del Reglamento de agua: El Reglamento estará a disposición a los comunitarios y a las personas que quieran apoyar en la ejecución del proyecto de agua, teniendo a su cargo el presidente del COCODE, a quien debe dirigirse una solicitud para su obtención de la misma.

Artículo 24 disposiciones finales: Para garantizar el cumplimiento del presente reglamento el COCODE, y la asamblea general firman el presente reglamento que establezca los compromisos y obligaciones de los comunitarios. Queda en vigencia en el mismo día y fecha de aprobación de la misma. Se presenta el reglamento a los 3 días del mes de octubre del 2014.

CONCLUSIONES

Mediante el proyecto se realizaron talleres de capacitación en el municipio de San Lucas Tolimán, Sololá. En la cual se mostró la importancia del recurso hídrico, también se dio a conocer que es un derecho básico y una obligación cuidar de este recurso natural de la cuenca del Lago de Atitlán.

Los vecinos de la población Luqueña procesaron la información y la socializaron con el fin de facilitar las gestiones al solicitar una paja de agua y a la vez evitar los contratiempos en la forma de pago mensualmente por el uso del agua y el uso inadecuado de la misma.

El Reglamento elaborado es para hacer conciencias en los pobladores para la conservación y protección del recurso hídrico para el municipio de San Lucas Tolimán, para que las nuevas generaciones puedan disfrutar de este recurso,

La organización de los consejos comunitarios ampliaron sus conocimientos respecto a este tema para darle sostenibilidad al proyecto, siendo ellos los protagonistas directos del proyecto.

RECOMENDACIONES

Es importante que los vecinos del Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá. Responsablemente colaboren con el cuidado del medio ambiente para tener una mejor calidad de vida. Es necesario que constantemente se realicen actividades divulgativas respecto a la protección del medio ambiente, ya que éstas ayudan a concientizar a los vecinos de San Lucas Tolimán para el cuidado de la cuenca del lago de Atitlán.

Es fundamental y necesario que padres de familia y Consejo Comunitario de Desarrollo, se involucren, apliquen y utilicen adecuadamente con base a las capacitaciones brindadas para la implementación del reglamento para el recurso hídrico del municipio.

Es de urgente necesidad que las autoridades de instituciones gubernamentales y no gubernamentales brinden el apoyo a los involucrados en el proyecto de prevención, conservación y protección ambiental para su continuidad y sostenibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Código Municipal Decreto Legislativo 12-2002
- ✓ García García, Edwin Roberto y otros. Propedéutica para el ejercicio
- ✓ Profesional supervisado EPS, Universidad de San Carlos de Guatemala
- ✓ 8ª. Edición 2008.
- ✓ 86. Congreso de la República de Guatemala. Diciembre de 1986.
- ✓ Plan maestro de agua y saneamiento con enfoque de género del Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá.

CAPÍTULO IV. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

PROCESO DE EVALUACIÓN

En cada una de las fases del Proyecto se aplicó las técnicas apropiadas para obtener la mejor información de lo realizado.

4.1 Evaluación Diagnóstica

Esta etapa fue realizada por la epesista por medio del instrumentó llamado hoja de evaluación o lista de cotejo.

La evaluación del diagnóstico permitió conocer la situación inicial del proyecto y sirvió para extraer y presentar resultados de los estudios de viabilidad y factibilidad en los aspectos como: las condiciones materiales, capacidades organizacionales, las actitudes y potencialidades de los participantes para lo cual se utilizó la entrevista estructurada.

4.2 Evaluación del Perfil

Fue evaluada por el estudiante a través del instrumento hoja de evaluación o lista de cotejo.

Para evaluar la fase del Perfil del proyecto o plan del proyecto se elaboró una lista de cotejo con la cual se determinó que los objetivos propuestos, están debidamente planteados, las metas que se pretenden alcanzar son concretas, son acorde al proyecto el presupuesto, las actividades y los recursos previstos, están determinados favorablemente para la realización del proyecto.

4.3 Evaluación de la Ejecución

De la misma forma fue evaluada por el estudiante a través del instrumento hoja de evaluación o lista de cotejo
La evaluación de la ejecución se realizó para verificar si lo ejecutado responde a lo planificado.

Este tipo de evaluación se realizó con el propósito de verificar si los medios disponibles fueron utilizados de manera correcta para el cumplimiento de los objetivos propuestos, retroalimentando la toma de decisiones.

Se tomó como base el instrumento encuesta concluyendo que se realizaron las actividades previstas contando con el apoyo de todas las personas involucradas en esta fase.

Con una lista de cotejo, la validación de la guía permitió verificar que sus contenidos y actividades son adecuadas para el nivel académico de las personas a quienes van dirigidas.

4.4 Evaluación Final

La estudiante evalúa el proceso final con el instrumentó hoja de evaluación o lista de cotejo

Se realizó con el objetivo principal de verificar que el proyecto haya generado el beneficio esperado y al finalizar el mismo, para determinarlo se elaboró una entrevista estructurada dirigida personas de la comunidad e integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, para verificar si lo realizado corresponde a lo ejecutado.

Se contó con la colaboración de las autoridades de la institución durante el desarrollo de todas las fases del proyecto, especialmente de DAM (Departamento Municipal del San Lucas Tolimán).

Los instrumentos mencionados se encuentran en el apéndice

CONCLUSIONES

- ✓ Se mejoró el uso del agua a través de un nuevo estilo de enseñanza ya aprendizaje.
- ✓ Se elaboró un Reglamento Municipal de Agua, para la gestión integrada del Recurso Hídrico en beneficio de la comunidad luqueña.
- ✓ Se sociabilizó el contenido con los trabajadores del Departamento de Agua Municipal, 23 COCODES y líderes comunitarios.
- ✓ Se realizaron talleres de capacitación, sobre la implementación del Reglamento Municipal, con líderes comunitarios de la población del municipio de San Lucas Tolimán.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es importante que el Departamento de Agua Municipal ponga en práctica el Reglamento Municipal de Agua, para la gestión Integrado del Recurso Hídrico en el Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá.
- ✓ Se invita a los 23 COCODES promover el Reglamento de Agua con Líderes comunitarios y personas de las distintas comunidades que conforman el municipio de San Lucas Tolimán, Sololá.
- ✓ Es recomendable que el Departamento de Agua Municipal evalúe constantemente sobre el uso del Reglamento para comprobar el uso adecuado del recurso hídrico.
- ✓ A los COCODES realizar constantemente talleres de capacitación con líderes comunitarios para no dejar de utilizar las acciones que aseguran el buen uso del recurso agua.

BIBLIOGRAFÍA

1. Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá, Acuerdo Municipal, Libro No. 07 de Actas de sesiones del Concejo Municipal. Acta No. 039-2014, Folios 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.
2. Política Pública Municipal Para La Gestión Integrada Del Recurso Hídrico Con Enfoque De Género. San Lucas Tolimán, Sololá. Mayo 2014
3. Plan Maestro De Agua Y Saneamiento Con Enfoque De Género Del Municipio De San Lucas Tolimán, Sololá. Agosto 2011, paginas 4,6,10 y 15
4. Reglamento Municipal Para El Manejo Sostenible Del Agua De San Jerónimo, Baja Verapaz 2012. páginas 8, 11,14,16 y 17.
5. Proyectos Elementos Propedéuticos, Guatemala, 2013. Edición 10. Páginas de la 1 a la 97

APÉNDICE

Guía de los Ocho Sectores

I SECTOR COMUNIDAD

ÁREAS	INDICADORES
1. GEOGRAFÍA	<p>1.1 Localización</p> <p>El municipio de San Lucas Tolimán, se encuentra en el departamento de Sololá de la región sur-occidente de la República de Guatemala. a una distancia de la ciudad capital de 153 Km. por el altiplano (vía Chimaltenango y Godínez), o de 155 Km. por la Boca Costa (vía Escuintla y Cocales).</p> <p>1.2 Tamaño</p> <p>El municipio de San Lucas Tolimán tiene una extensión territorial de 116 km².</p> <p>1.3 Clima</p> <p>Clima templado. El Municipio presenta una variedad de climas que van desde el subtropical y húmedo ubicado en la parte baja en la boca costa, que se encuentra entre 800 y 1,200 metros snm, hasta un clima templado a frío en la parte alta entre 1,200 y 2,400 metros snm. El régimen anual de lluvias de invierno inicia en el mes de mayo, en el que se da inicio a la época de siembras de los principales cultivos agrícolas, con una pluviosidad anual que varía entre 2,000 y 4,000 milímetros en las partes bajas, en las partes altas con precipitaciones de entre 1,000 a 2,000 milímetros anuales. El régimen tiene una etapa alta en junio y otra en septiembre, existe también la llamada canícula que se da entre el 15 de julio y el 15 de agosto y consiste en una época seca, es decir un pequeño paréntesis de verano dentro del invierno. La época seca o de verano se inicia en el mes de noviembre, en el que se obtienen las primeras cosechas de café, principal producto agrícola de la región. Se extiende hasta el mes de abril, que al igual que marzo presenta los registros más altos de temperatura, propiciándose un ambiente adecuado para las visitas al lago de Atitlán.</p> <p>1.4 Suelo</p>

	<p>Su suelo fértil, es propicio para la agricultura, generalmente se cultiva lo que es el café, maíz, frijol, legumbres.</p> <p>1.5 Áreas comunales o comunitarias</p> <p>El Pueblo de San Lucas Tolimán, cuenta con un salón municipal que se utiliza para reuniones del pueblo, fiestas y eventos sociales, este espacio administrativo es dirigido por la municipalidad. Existe un parque con cancha el cual se usa para los campeonatos de fútbol y basquetball, de la comunidad.</p> <p>1.6 Vías de acceso</p> <p>(vía Chimaltenango y Godínez), 153 Km. por el altiplano Costa (vía Escuintla y Cocales). o de 155 Km. por la Boca</p>
<p>2. HISTÓRICA</p>	<p>2.1 Primeros Pobladores</p> <p>Los primeros pobladores que habitaron el municipio fueron de raza kakchiquel y llegaron en el siglo XVI al rededor del año 1540 cuando fue fundado. La información más antigua que se tiene del municipio fue la escribió el primer alcalde del municipio Juan de Estrada del año 1579. Se tiene otra referencia procedente del año 1586 por el franciscano Alonso Ponce mencionando el municipio refiriendose a él como "pueblecito". Cuando el arzobispo Pedro Cortés y Larraz visitó Guatemala en los años 1768 a 1770 mencionó que el municipio pertenecía a la parroquia de Santiago Atitlán.</p> <p>El municipio fue categorizado como municipio el 2 de septiembre de 1877.</p> <p>2.2 Sucesos Históricos Importantes</p> <p>La referencia más antigua de San Lucas Tolimán se encuentra en la "Descripción de la Provincia de Zapotitlán y Suchitepéquez" escrita por el Alcalde Mayor de dicha provincia, Juan de Estrada, en 1,579, quien menciona al pueblo de Tulimán y señala que su nombre proviene de la planta del Tule (tul) que crece a orillas del Lago de Atitlán.</p>

	<p>Al 14 de octubre se confirmaron al menos 40 personas fallecidas y 20 desaparecidas. Muchas comunidades fueron desoladas y el peor incidente parece ser el ocurrido en Panabaj, una aldea de origen maya cerca del lago Atitlán, en el departamento de Sololá, donde murieron muchas personas, y dejando sin vivienda a 900 familias.</p> <p>2.3 Personalidades Presentes y Pasadas Monseñor Gregorio Schaffer Rega llego a San Lucas Tolimán, Sololá, en la decada de los 60, desde que llego trajo al pueblo mucho desarrollo en cuanto Educación, construye varias escuelas publicas, fundador del colegio Catolico San Lucas, becas y en salud contrucción de una clínica Parroquial, fundo un orfanatorio llamado Casa Feliz, tambien contruccion de vivienda y donación de terrenos y la cristianización de la población.</p> <p>2.4 Lugares de Orgullo Local La Iglesia católica que pertenece a la parroquia de San Lucas Tolimán ya que no se conoce la fecha de cuando fue contruida, la Iglesia es tipo colonial y se dice que fue contruida en el tiempo de la conquista. Tambien se cuenta con una parte de la orilla de Lago Atitlan.</p>
<p>3. POLÍTICA</p>	<p>3.1 Gobierno Local El pueblo se rige directamente por directrices de la Municipalidad, a través de la participación de un comité, el cual es electo por la población en las elecciones que se realizan cada 4 años.</p> <p>3.2 Organización Administrativa La autoridad máxima en el área es la Alcaldía, luego el vicepresidente, quienes son los representantes de la comunidad, a la vez sigue el tesorero que apoya a la administración de los bienes económicos de la junta, a la vez colaboran un secretario, delegado de deportes y 3 vocales.</p> <p>3.3 Organizaciones Políticas</p>

	<p>En la actualidad cuenta con sectores organizados, quienes reciben programas de apoyo firecto del Gobierno Central, entre estos se puede mensionar apoyo de la laminas para viviendas de pobreza extrema. Esta organización pertenece al partido político UNE.</p> <p>3.4 Organizaciones civiles apolíticas Dentro de la población de San lucas, se encuentra un grupo de jóvenes que realizan sus campeonatos todas las noches durante 3 meses. Por otro lado existe un grupo de Alcohólicos Anónimos AA que realiza sesiones diarias en horas nocturnas y que tiene presencia en la comunidad por más de 25 años. También cuenta con una iglesia católica que pertenece a la parroquia de San Lucas, en la cual se reúne toda la comunidad una vez por semana a celebrar la palbra de Dios, asi como la misa dominical. Asi se cuenta con 7 iglesias evangelicas que realizan sus cultos de oración en jornada nocturna o fin d semana.</p>
<p>4. SOCIAL:</p>	<p>4.1 Ocupación de los habitantes:</p> <p>La mayor parte de la población son trajadores de diferentes oficios la agricultura, artesanales, herrería, carpintería, albañilería, a la vez otros que han mejorado siendo estos cageros de agencias bancaria, secretarias en oficinas comerciales, maestros, peritos contadores, vendedores. Asi como otras realizan labores domesticas como lavar, planchar ropa a domicilio, tortear vender para poder mejorar los ingresos familiares.</p> <p>4.2 Producción y distribución de productos:</p> <p>En la localidad se hace mayor actividad económica en los tejidos, siembra de café, maíz frijol.</p> <p>4.3 Agencias Educativas:</p> <p>Dentro de la comunidad cuenta con cinco escuelas de primaria y cinco colegios privados, las cuales función en jordnada vespertidna, es donde la mayoría de la población acude.</p>

	<p>En el nivel medio cuenta con tres escuelas por cooperativa y cuatro privadas que trabajan en las jornadas matutina, vespertina nocturna y plan fin de semana.</p> <p>Actualmente cuenta con tres extensiones de la universidad San Carlos de Guatemala, Panamericana y Rural.</p> <p>4.4 Agencias de Salud y otros:</p> <p>El pueblo cuenta con un centro de salud, un sanatorio para beneficio de personas de escasos recursos y clínicas de médicos particulares. Los días martes, viernes y domingos se cuenta con sitio público destinado de forma permanente, para vender, comprar o permutar bienes y servicios.</p> <p>4.5 Tipos de vivienda</p> <p>La mayoría de viviendas del Pueblo de San Lucas Tolimán son contruidas formales de block, arena, pedrín y cemento, y muchas son de dos y tres niveles. Así mismo existen casas de un solo nivel donde los techos son de lamina.</p> <p>4.6 Centros de recreación:</p> <p>Dentro de la comunidad se cuenta con un parque y en el mismo hay juegos infantiles creado como proyectos de seminario de algunos estudiantes de la localidad, campos de fútbol, básquetbol y el lago</p> <p>4.7 Transporte:</p> <p>El medio de transportarse a la población son los mototaxis, y para las comunidades la camionetas de Santiago Atitlán con ruta hacia la capital.</p> <p>4.8 Comunicaciones:</p> <p>Con el pasar del tiempo se han mejorado las comunicación ya que casi 20 años se se cuenta con líneas telefónicas celulares domiciliarias, servicio prestado por CLARO, TIGO, y telefónica. dentro de la comunidad, ahora se cuenta con varias empresas que ofrecen servicio de internet, cable y servicios.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>4.9 Grupos religiosos:</p> <p>Dentro de la comunidad se cuenta con una iglesia catolique que pertenece a la Parroquia de San Lucas Tolimán, que se reúnen una ves por semana. Se estima que el 55% se considera católico.</p> <p>Asi mismo cuenta con 7 iglesias evangelicas que se reúnen por las noches o fin de seman, se calcula que el 30% asisten a esta iglesia, y el 15% restante no se considera que participen en algún grupo religioso.</p> <p>4.10 Clubs o asociaciones sociales:</p> <p>Los clubs sociales que integran la comunidad es la católica y o iglesias que están dentro de ella, podemos mencionar la asociación de Jesus de Nazareno y –Virgen de Dolores y las organizaciones de las procesiones de semana santa, las Resadoras.</p> <p>4.11 Composición étnica:</p> <p>La mayoría de la población es maya indígena. Aunque en los últimos 5 años han crecido la migración de familias ladianas.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Principales problemas del sector	Factores que los originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Falta de fuentes de empleos.	Es difícil encontrar un empleo, todo es cuestión política y se contratan a personas que no son aptas para las puesto se contrata por cuestión política y no por capacidad.	Creación de centros de recreación para jóvenes para enseñarles un empleo y poder comercializar sus propios productos.
Inseguridad por la violencia, asalto y extorsiones a los comercios y transporte	Falta de cobertura educativa para jóvenes en edad escolar y recurren a perder tiempo en las calles.	Mejorar la cobertura a través de una nueva institución educativa del ciclo básico o diversificado.

II SECTOR INSTITUCIÓN

ÁREA	INDICADORES
1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	<p>1.1 Ubicación</p> <p>El Departamento de Agua Municipal se encuentra ubicada 7ª. Avenida 1-40 zona 1, San Lucas Tolimán San Lucas Tolimán, Sololá, funciona en las instalaciones del la municipalidad de la localidad.</p> <p>1.2 Dirección</p> <p>7° avenida 01-40 zona 1 San Lucas Tolimán Sololá</p> <p>1.3 Vías de acceso</p> <p>El departamento de agua se encuentra ubicada en la Municipalidad de San Lucas Tolimán la Municipalidad está enfrente del parque central de la comunidad a un costado del Instituto Nacional Eduardo Díaz Barrios en la calle principal de la población.</p>
2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<p>2.1 Tipo de institución: Es una institución publica y social en pro del desarrollo de nuestro querido San Lucas.</p> <p>2.2 Región:</p> <p>Departamento de Sololá</p> <p>2.3 Área:</p> <p>Departamento de agua Municipal DAM, San Lucas Tolimán Sololá</p> <p>2.5 Distrito:</p> <p>Cubre la población de San Lucas Tolimán en abastecimiento del recurso hidirico del municipio y sus áreas circunvecinas.</p>

<p>3. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN</p>	<p>3.1 Origen: El Departamento de Agua Municipal DAM, fue creado en el año 2009, mediante Acuerdo Municipal 72-2008. El DAM es responsable de la operación, mantenimiento y gestión del recurso hídrico a nivel municipal.</p> <p>Inicialmente cuando había problemas en el sistema de agua, la policía municipal se lo comunicaba a los fontaneros municipales. El ingeniero llegaba los sábados. No se contaba con un lugar para reunirse y discutir los problemas relacionados con el sistema. Así comenzó a detectarse la necesidad de contar con un departamento de agua</p> <p>Así mismo es responsable de dar acompañamiento a las comunidades a través de las capacitaciones que se realizan en los temas asociados al agua y saneamiento básico.</p> <p>3.2 Fundadores u organizadores El DAM ha contado con la cooperación técnica y financiera de Solidaridad Internacional para el impulso de una gestión municipal que garantice el derecho humano al agua, el cuidado del medio ambiente y la participación ciudadana con enfoque de género.</p> <p>.</p> <p>3.3 Sucesos o épocas especiales: En octubre de 2010 el DAM junto a Solidaridad Internacional, inicia la ejecución del convenio “Contribuir al ejercicio pleno y respeto de derechos humanos en el ámbito municipal, con énfasis en los derechos: derecho al agua y saneamiento, derecho a la equidad de género y derecho a la participación política en el Salvador, Guatemala y Nicaragua”. Este convenio se orienta a construir y promover un modelo integral, equitativo y participativo que garantice la vigencia del derecho al agua y al saneamiento en el municipio de San Lucas Tolimán.</p> <p>El DAM también ha recibido el apoyo de Servicios para el Desarrollo SER e IPADE.</p>
<p>4. EDIFICIO</p>	<p>4.1 Área Construida</p> <p>El área física que ocupa actualmente el Departamento de Agua es un espacio que pertenece a la Municipalidad de San Lucas.</p> <p>4.2 Área descubierta:</p>

	<p>Cuenta con 3 oficinas, donde se atiende a la población con respecto al funcionamiento y solicitud de pajas de agua.</p> <p>4.3 Estado de conservación:</p> <p>La infraestructura se encuentra en buen estado, para el uso que esta asignado. Pero las oficinas carecen de sistema de alarma.</p> <p>4.4 Locales disponibles:</p> <p>No cuenta con salón de usos multiples, cuenta con solo un sanitarios para usos de los empleados del Departamento de Agua.</p> <p>4.5 Condiciones y usos:</p> <p>El Departamento de Agua Municipal presta un servicio para Promover un modelo integral, equitativo y participativo que garantice la vigencia del derecho al agua y saneamiento en las comunidades de San Lucas Tolimán, Sololá.</p>
<p>5. AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>5.1 Oficina:</p> <p>La oficina de Administracion ocupa un aula de 5m x 5m, la cual sirve para la atención de a la población para consultar información.</p> <p>5.3 Servicios sanitarios:</p> <p>Existe un servicios sanitarios para los empleados del Departamento de Agua.</p> <p>5.4 Bodega:</p> <p>El Departamento de Agua no cuenta con Bodega.</p>

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Falta de Reglamento de Agua.	Que los diversos comercios consumen mucha agua y pagan el mismo impuesto que la demás población.	Elaboración de Reglamento de Agua municipal.

III SECTOR FINANZAS

ÁREA	INDICADORES
<p>1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</p>	<p>1.1 Presupuesto de la Nación Para el 2014 el presupuesto con el cuenta el Departamento de Agua es Municipal es alrededor de Q. 600,000 Los cules se distribuyen para el mantenimiento de los tanques y los salarios de lo los empleados que en el laboran.</p> <p>1.2 Iniciativa Privada El Departamento de agua es de trabajo social y no es privada.</p> <p>1.3 Cooperativa DAM junto a Solidaridad Internacional y Municipalidad.</p>
<p>2. COSTOS</p>	<p>2.1 Salarios Los salarios varian de acuerdo al al puesto y algunos de los los empleados son contratados por la municipalidad y otros por la la ONG Solidaridad Internación. Para cubrir los salarios de los empleados se cuenta con un total de Q 236,000. Anualmente</p> <p>2.2 Materiales y Suministros El Departamento tiene asignada una cantidad Q. 1,784 Para materiales y suministro y según se usan para las necesidades que se tengan en determinado momento.</p> <p>2.3 Servicios Profesionales Es el mismo monto de los salarios Q. 236,000 Ya que incluye pagos por servicios profesionales, personal administrativo, personal operativo fontanería.</p> <p>2.4 Reparaciones y construcciones: La energía eléctrica y reparaciones de la misma son gestionados por la Municipalidad.</p> <p>2.5 Servicios Generales: El costo de la telefonía y el Agua, del Departamento de Agua es gestionado por la Municipalidad y tiene restricción pero se usa de manera racional.</p>

3. CONTROL DE FINANZAS	<p>3.1 Estado de Cuentas Cuenta con dos cuentas una en el banco Banrural y la otra en el Bam, la cual firma el Coordinador y Administrador encargados de hacer algún depósito o alguna transacción.</p> <p>3.2 Disponibilidad de Fondos El Coordinador general se encarga de llevar las cuentas y fondos en caso de cualquier emergencia.</p> <p>3.3 Auditoria Interna y externa Esto lo lleva el contador general de la Municipalidad.</p> <p>3.4 Manejo de Libros Lo realiza el contador general de la Municipalidad y el Director del Departamento de Agua.</p>
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Principales problemas del sector	Factores que los originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Desconocimiento del presupuesto real de la institución.	Autoridades discretas.	Crear una página WEB con dicha información.
No cuentan con fondos propios para sus actividades	No hay presupuesto asignado directamente a empleados	Asignar presupuesto desde el despacho municipal.

IV SECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ÁREAS	INDICADORES
1. PERSONAL OPERATIVO	<p>1.1 Total de Laborantes El Departamento de Agua de San Lucas Tolimán cuenta solamente con nueve personas.</p> <p>1.2 Personal que se incorpora anualmente Dependiendo de la cantidad asignada por la Municipalidad y Solidaridad.</p> <p>1.3 Personal que se retira anualmente 0%</p>

	<p>1.4 Antigüedad del personal Aproximadamente de 1 a 4 años</p> <p>1.5 Tipo de laborantes Primaria, basico.</p> <p>1.6 Asistencia del personal La asistencia se de de dos a tres veces por semana o cuando sea necesario.</p> <p>1.7 Residencia del personal El Personal operativo del Departamento de Agua residen en San Lucas Tolimán.</p> <p>1.8 Horario El horario de atención a la población es de 8:00 a.m. a 1:00 y de 2:00 p.m, a 5:00 de lunes a viernes.</p>
<p>2. PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>2.1 Total de laborantes Esta conformado por dos personas.</p> <p>2.2 Personal que se incorpora anualmente 0% anual</p> <p>2.3 Personal que se retira anualmente 0% anual</p> <p>2.4 Antigüedad del personal De 1 a 8 años.</p> <p>2.5 Asistencia del personal La asistencia es diaria.</p> <p>2.6 Tipos de laborantes Administrativo</p> <p>2.7 Residencia del Personal San Lucas Tolimán</p> <p>2.8 Horario El horario de atención es de 8:00 a.m a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.</p>
<p>3. USUARIOS</p>	<p>3.1 Usuarios Es para toda la población.</p> <p>3.2 Comportamiento de usuarios El porcentaje del comportamiento es de 90%.</p>

	3.3 Situación Socioeconómica Clase baja, media y alta.
4. PERSONAL DE SERVICIO	4.1 Total de laborantes El Departamento de Agua no cuenta con personal de servicio-
	4.2 Porcentaje del personal que se incorpora o se retira anualmente El porcentaje anual es del 0%
	4.3 Antigüedad del personal Nula ya no existe este personal.
	4.4 Tipo de laborantes Ninguno
	4.5 Asistencia del Personal No existe
	4.6 Residencia del personal No existe

Principales problemas del sector	Factores que los originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Insuficiente personal administrative	Presupuesto insuficiente.	Ampliar el presupuesto para la creación de nuevas plazas.
Insuficiente personal en el área de fontanería.	No hay fondos específicos para crear plazas específicas.	Crear puestos .
Carencia de personal de servicio	No se paga mensualmente a tiempo.	Crear puestos de personal de servicio.

V SECTOR CURRÍCULO

ÁREA	INDICADORES
1. PLAN DE SERVICIOS	1.1 Servicio que atiende

	<p>Brinda un servicio de gestión del recurso hídrico, para la población luqueña.</p> <p>1.2 Áreas que cubre Cubre todo el pueblo de san lucas Tolimán y sus las colonias que están asu alrededor.</p> <p>1.3 Programas especiales Talleres para Mujeres y hombres, capacitaciones constantes con la institución DIPUTACIÓN DE LEÓN, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.</p> <p>1.4 Actividades Curriculares No se puede determinar por trabajar mediante administración, no por educación sistemática.</p> <p>1.5 Currículo Oculto No se puede determinar por trabajar mediante administración, no por educación sistemática.</p>
<p>2. HORARIO INSTITUCIONAL</p>	<p>2.1 Tipo de horario El horario es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a vienre</p> <p>2.2 Manera de elaborar el horario El horario se elabora tomando en cuenta las diversas actividades que se realizaran a nivel de campo si es necesario se trabaja el dia sabado.</p> <p>2.3 Horas de atención a usuarios El horario es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:0 p.m. de lunes a viernes.</p> <p>2.4 Horario de actividades normales De 1:30 p.m. a 6:30 p.m</p> <p>2.5 Horario de actividades especiales De ocho a diez horas diarias, además depende de la naturaleza de la activida.</p> <p>2.6 Tipo de Jornada La jornada diurna.</p>

<p>3 MATERIAL DIDÁCTICO MATERIAS PRIMAS</p>	<p>3.1 Materias y materiales utilizados No se puede determinar por trabajar mediante administración, no por educación sistemática.</p> <p>3.2 Fuentes de obtención de materiales No se puede determinar por trabajar mediante administración, no por educación sistemática.</p>
<p>4 METODOS TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>4.1 Metodología Utilizada Jerarquización De Puestos.</p> <p>4.2 Planeamiento Al inicio de cada proyecto El Plan Estratégico contempla unos planes de acción que se articulan con el Plan Maestro de Agua elaborado en diciembre de 2011 y financiado por AECID. Así mismo respeta el Plan de Desarrollo Municipal (2009-2016).</p> <p>4.3 Capacitación Generalmente se capacita al personal cada dos meses para ver como es el proceso de desempeño laboral, como se desenvuele.</p> <p>4.4 Selección, contratación e inducción de personal: La contratación de empleados no es en base a su capacidad, el alcalde selecciona al personal.</p>
<p>5 EVALUACION</p>	<p>5.1 Evaluaciones, Periodicidad Las evaluación son al final de cada proyecto.</p> <p>5.2 Características de los criterios de evaluación Observable, confiable y mediable.</p>

Principales problemas del sector	Factores que los originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Horario limitado de atención al usuario.	El Agua no abastece a la población hay secotes que no cuentan con agua todo el día solo por las noches.	Comprar una bomba de agua con mas capacidad para capacitar a la población.

Carencia de capacitación a los empleados del Departamento de Agua.	Poco interés de parte de la municipalidad.	Programar Selección de personal en base a capacidad intelectual y no por politización.
--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREA	INDICADORES
1. PLANEAMIENTO	<p>1.1 Tipo de planes En el Departamento de Agua planifican semestralmente.</p> <p>1.2 Elementos de los planes Los elementos dependen la ubicación geográfica, el tipo de población y el tipo de proyecto.</p> <p>1.3 Base de los planes Se toma en cuenta la visión, misión y objetivos de la institución.</p>
2. ORGANIZACIÓN	<p>2.1 Niveles Jerárquicos: También conocida con el nombre de cadena escalar. Nadie puede delegar o infringir traspasándose de los niveles jerárquicos, se concibe como una cadena de superiores desde los rangos mas altos a los rangos mas bajos</p> <p>Organigrama Es jerárquico y lineal</p> <p>2.2 Funciones Cargos y niveles bien definidos.</p> <p>2.1 Régimen de trabajo Se trabajo en base a La Constitución Política de la Republica de Guatemala.</p> <p>2.2 Manuales de procedimiento El Departamento de Agua cuenta con un manual de funciones y en caso de algún procedimiento se procede en base a las leyes.</p>
	<p>3.1 Informativos Internos Se elabora una circular par aque los trabajadores se tengan presente lo que se debe realizar.</p>

<p>3. COORDINACIÓN</p>	<p>3.2 Cartelera Existe una cartelera donde se colocan los datos importantes o actividades para realizar que le puede servir ya sea para el Departamento de Agua, empleados o COCODES.</p> <p>3.3 Formulario para la comunicación escrita Si existen formularios, pero son diversos según la información que se solicite.</p> <p>3.4 Tipo de Comunicación Oral y Escrita</p> <p>3.5 Reuniones Técnicas del personal Se realizan a cada dos meses, en ellas se da a conocer los nuevos procesos informativos relevantes del Recurso Hidrico.</p> <p>3.6 Reuniones de reprogramación Cuando se es necesario</p>
<p>4. CONTROL</p>	<p>4.1 Normas de control Cuenta con los libros de actas, conocimientos y registro de operaciones para poder ubicar fácilmente la gestión a realizar.</p> <p>4.2 Registros de asistencia No se lleva un libro de registro de asistencia.</p> <p>4.3 Evaluación del personal Se evalúan a todos los empleados de Departamento de Agua para ver el desnvolvimiento de cada trabajador en el proceso de proyectos.</p> <p>4.4 Inventario de actividades realizadas Se guardan los planes de las actividades e informes realizadas durante el año y se evalun las mismas por los trabajadores y Cocodes.</p> <p>4.5 Actualización de inventarios físicos Al finalizar cada años se hace un inventario de las pertenencias del Departamento de Agua.</p> <p>4.6 Elaboración de expedientes administrativos</p>

	Cada año se les pide un expediente actualizado a cada trabajador.
5. SUPERVISIÓN	<p>5.1 Mecanismos de supervisión Visitas oculares a los fontaneros, técnicos de agua, técnicos educadores.</p> <p>5.2 Periodicidad de Supervisiones Se da de forma sorpresiva por el Coordinador del Departamento de Agua.</p> <p>5.3 Personal Encargado Coordinador del Departamento de Agua.</p> <p>5.4 Tipos de Supervisión Directas e indirecta a través de observación, formatos de Supervisión, visitas oculares.</p>

Principales problemas del sector	Factores que los originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Carencia de controles administrativos para la asistencia	Deficiente control por parte de la Municipalidad.	Implementación de mecanismo para poder llevar control de asistencia.
Falta de mobiliario y equipo adecuado en el área administrativa	Deterioro Equipo obsoleto Recursos económicos insuficientes	Adquisición e implementación de mobiliario y equipo actualizado.

VII SECTOR DE RELACIONES

ÁREA	INDICADORES
<p>1. INSTITUCIÓN USUARIOS</p>	<p>1.1 Estado/ Forma de atención a los usuarios El Departamento de Agua Municipal Contribuye a mejorar las condiciones de vida y salud de la población de San Lucas Tolimán.</p> <p>1.2 Intercambios Deportivos El departamento de Agua conjunto con la Municipalidad organizan campeonatos entre los distintos departamentos que conforman la municipalidad</p> <p>1.3 Actividades Sociales La Municipalidad conjunto al Departamento de Agua y otras oficinas de la misma realizan diversas actividades como por ejemplo Elección e investidura de la Flor del Café en vísperas de la feria.</p> <p>1.4 Actividades Culturales Se celebran varias actividades culturales como el día de la identidad, la elección de Reyna Indígena, y las festividades en honor a nuestra patria en el mes de septiembre.</p> <p>1.5 Actividades Académicas Se realizan actividades de capacitación o conferencia sobre temas El Servicio de Agua y Saneamiento Básico, Situación del Agua desde la perspectiva de Género y temas relevantes sobre el Recurso Hídrico de la Población Luqueña.</p>
<p>2. INSTITUCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES</p>	<p>2.1 Cooperación El Departamento de Agua Municipal DAM, ha contado con la Cooperación técnica y financiera de Solidaridad Internacional. También ha recibido el apoyo de Servicios para el Desarrollo SER e IPADE</p>

	<p>2.3 Culturales</p> <p>Se participa en los eventos organizados por la Municipalidad, El Ministerio de educación, Ministerio de Cultura y Deportes para con los diferentes centros educativos.</p> <p>2.4 Sociales</p> <p>La Policia Nacional Civil en algunos eventos, asi mismo secuenta con el apoyo del centro de salud de la localida, quienes realizan campañas de desparasitación, enfermedades venerias, visita a los centros educativos y capacitación</p>
<p>3. INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD</p>	<p>3.1 Con Agencias Locales y Nacionales Municipalidad de San Lucas Tolimán,</p> <p>3.2 Asociaciones Locales COCODES, Consejo Municipal, Centro de Salud, Policia Municipal y Nacional.</p> <p>3.3 Proyectos Que toda la población en general cuente con Agua Potable.</p> <p>3.4 Extensión Toda el área geográfica de San Lucas Tolimán, Sololá y sus comunidades circunvecinas.</p>

Principales problemas del sector	Factores que los originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Escasa convivencia con actividades y con los usuarios.	Poco tiempo y espacio físico para reunir a varios comunidades.	Implementar espacios de convivencia entre los DAM y población en general.
Poco intercambio de información de recursos naturales con otros sectores aledaños de la Cuenca de Lago Atitlan	Deficientes relaciones humanas y comunicación.	Establecer comunicación con otras Instituciones u ONGS

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

ÁREA	INDICADORES
<p>1. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN</p>	<p>1.1 Principios</p> <p>El departamento de Agua Municipal trata de establecer los mecanismos para la gestión integrada del recurso hídrico y el cumplimiento de la Política Pública de agua y saneamiento del municipio de San Lucas Tolimán.</p> <p>1.2 Visión</p> <p>Realizar una gestión del recurso hídrico integrada por mujeres y hombres para el saneamiento básico y el abastecimiento de agua de calidad y en cantidad, con igualdad y equidad, promoviendo el uso responsable del vital líquido.</p> <p>1.4 Misión</p> <p>Somos una dependencia municipal enfocada a facilitar procesos en la gestión del agua (dotación del vital líquido, saneamiento básico y fortalecimiento del capital humano) con enfoque de género en todas las comunidades de la población Luqueña.</p>
<p>2. POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN</p>	<p>2.1 Políticas</p> <p>La finalidad del Departamento de Agua es proporcionar lineamientos de solución a la situación actual que vive la población de San Lucas Tolimán con relación al derecho humano al agua y saneamiento.</p> <p>2.3 Objetivos</p> <p>Objetivo General</p> <p>Concretar las políticas, estratégicas, programas proyectos y metas relacionados con el sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de San Lucas Tolimán estableciendo las normas generales, procurando igualdad de derecho para mujeres y hombres que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento recuperación y aprovechamiento económico en el marco de la estrategia de ordenamiento del municipio.</p>

	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar los aspectos requeridos para mantener en un cien por ciento la cobertura residencial y legal para el servicio de acueducto y alcanzar el cien por ciento de cobertura en barrio y comunidades del área rural para los servicios de agua domiciliar y saneamiento ambiental y así disminuir la carga de trabajo de las mujeres y mejorar la salud de la población. ✓ Orientar las acciones que realiza el Departamento de Agua Municipal DAM, de la Municipalidad para fortalecer la gestión integral del agua en el Municipio de San Lucas Tolimán con el propósito de coordinar la intervención en el tema de agua y lograr la equidad e igualdad en el acceso, usos y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento. ✓ Establecer las acciones para implementar la política de calidad, sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad relacionada con el recurso hídrico de tal manera que los ciudadanos sean corresponsables. ✓ Fomentar un enfoque de desarrollo incluyente, que promueve la igualdad de oportunidades responsabilidades y derechos.
<p>3. ASPECTOS LEGALES</p>	<p>3.1 Personería Jurídica</p> <p>Sin evidencia</p> <p>3.2 Marco Legal</p>

	<p>El Departamento de Agua esta regido por el código municipal.</p> <p>3.4 Reglamentos internos</p> <p>No se cuenta con reglamento interno, ni reglamento de agua municipal.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Principales problemas del sector	Factores que los originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Cambio constante del marco legal.	Cada gobierno presenta una forma de trabajo y una filosofía diferente.	Proponer estabilidad en el cambio de decisiones a nivel ministerial.
Sin evidencia de reglamento interno.	El reglamento interno no es superior a la ley.	Elaborar normas de convivencia.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, SEDE CENTRAL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
CATEDRATICA ASESORA: M.A. BRENDA ASUNCIÓN MARROQUÍN MIRANDA
PLAN DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Institución Patrocinante: DEPARTAMENTO DE AGUA MUNICIPAL DAM.
 Institución Patrocinada: DEPARTAMENTO DE AGUA MUNICIPAL
 Dirección de la Institución patrocinante: SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLA
 Nombre del Epesista: Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj

Carné: 201019926

OBJETIVOS		ACTIVIDADES	RECURSOS	EVIDENCIA DE LOGRO
GENERAL	ESPECÍFICO			
Obtener información sobre la situación en que se encuentra la Municipalidad del municipio de San Manuel Chaparrón Jalapa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obtener información cualitativa y cuantitativa de la institución ✓ Utilizar la guía para realizar el diagnóstico ✓ Aplicar instrumentos de investigación para obtener la información. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Situar el lugar para realizar la práctica de investigación. ✓ Acceso de solicitud para realizar la práctica. ✓ Presentación a la Institución. ✓ Observación a la institución. ✓ Entrevistas al personal de la institución ✓ Guía matriz de los ocho sectores. ✓ Elaboración de cuestionarios de pregunta cerrada. ✓ Aplicación de los cuestionarios. ✓ Analizar la información para poder realizar la propuesta del proyecto. ✓ Revisión de las encuestas ✓ Aplicación de encuestas ✓ Clasificación y comprensión de la información. ✓ Aplicar cuadro de detección de problemas 	<p>HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde Municipal - Secretaria - Secretario - Personal que labora en la institución - Personas de la comunidad <p>MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hojas de solicitudes - Hojas de papel bond - Encuestas - Lapiceros - Lápiz - Regla - Computadora. - Impresora - Cámara fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se consiguió información cualitativa y cuantitativa de la institución patrocinante y patrocinada. ✓ Se usó la guía correctamente. ✓ Se adapto investigación para obtener la información de la institución.

f) _____
 Dennisse Melissa O. Mendoza Julajuj

f) 
 M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

**EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO
ENTREVISTA ESTRUCTURADA DIRIGIDA A
TRABAJADORES DEPARTAMENTO DE AGUA MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES: Marque con una x la opción que usted considere correcta.

1. ¿Los instrumentos utilizados para la realización del diagnóstico con la herramienta de la matriz de sectores fueron elaborados adecuadamente?
SI NO
2. ¿La Información recabada con la técnica FODA contribuyó para seleccionar correctamente las deficiencias o carencias de la institución?
SI NO
3. ¿La información recopilada es suficiente para la elaboración del diagnóstico?
SI NO
4. ¿La bibliografía consultada para el análisis documental ayuda a fundamentar el diagnóstico?
SI NO
5. ¿La solución propuesta, producto del diagnóstico, es de beneficio para la institución?
SI NO
6. ¿Podría proporcionar alguna sugerencia para mejorar los resultados obtenidos en este diagnóstico?
SI NO
7. ¿Considera usted que el diagnóstico es fundamental para realizar una investigación?
SI NO
8. ¿Se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad a sus posibles soluciones o en los problemas detectados en el diagnóstico?
SI NO
9. ¿Se realizó el diagnóstico en el tiempo pertinente?
SI NO
10. ¿Proporcionó el diagnóstico suficientes datos para comprender el problema que se pretende solucionar?
SI NO

**EVALUACIÓN DEL PERFIL
ENCUESTA DE OPINION DIRIGIDA A PERSONAS DE LA COMUNIDAD E
INSTITUCIÓN DE APOYO**

A continuación encontrará una serie de interrogantes, las cuales debe responder marcando una X en el lugar correspondiente al criterio que sustenten.

1. ¿Son claros y precisos los objetivos?
SI NO
2. ¿Se han establecido y cuantificado las metas que se desean alcanzar?
SI NO
3. ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con los objetivos y políticas de la institución?
SI NO
4. ¿Se han incluido todas las actividades principales?
SI NO
5. ¿Es adecuada en cuanto a capacidad técnica la selección de personas que han realizado las actividades?
SI NO
6. ¿Fue oportuno el plazo total requerido para el desarrollo del proyecto?
SI NO
7. ¿Se establecieron los tiempos para todas las actividades y éstas parecieron satisfactoriamente realistas?
SI NO
8. ¿Se dispuso con seguridad del local y equipo requerido para llevar a cabo el proyecto?
SI NO
9. ¿Se utilizaron los recursos técnicos disponibles adecuadamente?
SI NO
10. ¿Se estimó tolerancias o márgenes razonables para obtener imprevistos?
SI NO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
DE LAS CAPACITACIONES DEL REGLAMENTO DE AGUA PARA LA GESTIÓN
INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS
TOLIMÁN A HABITANTES Y COCODE**

INSTRUCCIONES: Según su criterio responda **Si** o **No** a cada aspecto de la siguiente lista

1. ¿El tiempo sugerido para cada taller fue suficiente?
SI NO
2. ¿Se integraron adecuadamente los conocimientos de alcance y secuencia de objetivos?
SI NO
3. ¿Las preguntas utilizadas fueron aceptables para lograr la exploración de conocimientos previos de los y las participantes?
SI NO
4. ¿Las ilustraciones tuvieron relación con el tema?
SI NO
5. ¿El vocabulario utilizado en las capacitaciones fue adecuado a los participantes?
SI NO
6. ¿El desenvolvimiento de los disertantes fue aceptable?
SI NO
7. ¿Las actividades ejecutadas permiten un proceso de aprendizaje participativo y creativo entre los participantes?
SI NO
8. ¿Las actividades fueron posibles de realizar con los o las participantes?
SI NO
9. El Reglamento sensibilizó a los y las participantes para practicar y divulgar el contenido de las capacitaciones.
SI NO
10. ¿Le resultó fácil poner en práctica los conocimientos adquiridos en los talleres?
SI NO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
DE LAS CAPACITACIONES PARA EL REGLAMENTO DE AGUA PARA LA GESTIÓN
INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS,
DIRIGIDA A HABITANTES DE LA POBLACIÓN LUQUEÑA.**

INSTRUCCIONES: Según su criterio responda **Si** o **No** a cada aspecto de la siguiente lista

1. ¿El tiempo utilizado para cada taller fue suficiente?
SI NO
2. ¿El proyecto es de beneficio para usted?
SI NO
3. ¿Considera que los talleres realizadas fueron entendibles?
SI NO
4. ¿Las ilustraciones tuvieron relación con el tema?
SI NO
5. ¿Le fue entendible el vocabulario utilizado por los capacitadores?
SI NO
6. ¿Considera que los talleres realizadas sobre el reglamento contribuirán a la mejora de la calidad de vida?
SI NO
7. ¿Considera que los talleres se realizaron en forma participativa y creativa?
SI NO
8. ¿Fueron las actividades planificadas posibles de realizar?
SI NO
9. ¿Los capacitadores fueron suficientemente claros en su participación?
SI NO
10. ¿Le resulta fácil poner en práctica los conocimientos adquiridos en los talleres?
SI NO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

EVALUACIÓN FINAL
REPRESENTANTES DEL EQUIPO QUE CONFORMA EL DEPARTAMENTO DE
AGUA MUNICIPAL, HABITANTES DEL DE SAN LUCAS Y COCODE

INSTRUCCIONES: Marque con una X la opción que usted considere correcta

1. ¿Considera que el proyecto resolvió la necesidad detectada?
SI NO
2. ¿El proyecto que se realizó es de beneficio para la comunidad?
SI NO
3. ¿El proyecto reúne las condiciones de protección, conservación y prevención de la cuenca del lago de Atitlán?
SI NO
4. ¿Considera que los talleres realizadas con los cocodes sobre la conservación y prevención de la cuenca del lago de Atitlán contribuirá a la mejora de la calidad de vida?
SI NO
5. ¿El proyecto ejecutado en la comunidad fue importante para los usuarios?
SI NO
6. ¿El proyecto ejecutado tiene sostenibilidad y seguimiento?
SI NO
7. ¿El proyecto es de beneficio de la comunidad en general?
SI NO
8. ¿El proyecto fortaleció las buenas relaciones entre COCODE y comunitarios?
SI NO
9. ¿Si en el futuro se realizara otro proyecto estaría dispuesto a colaborar?
SI NO
10. ¿Considera que es importante la prevención, conservación y protección de la cuenca del lago de Atitlán para el ser humano?
SI NO

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

La encuesta tiene como finalidad obtener información acerca del Departamento de Agua Municipalidad del municipio de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá. Para realizar el diagnostico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

INSTRUCCIONES: Lea despacio, escriba una X donde considere positiva o negativa su respuesta.

1. ¿Conoce cuales son los principios filosóficos de la Institución?
Si _____ No _____
2. ¿Existen mecanismos de coordinación, control y supervisión del trabajo adecuados?
Si _____ No _____
3. ¿Sabe cual es la misión de la Institución?
Si _____ No _____
4. ¿Las Estrategias de la municipalidad se basan en algunas metas?
Si _____ No _____
5. ¿La Visión y la Misión del Departamento de Agua Municipalidad Reflejan estrategias para satisfacer las necesidades de la institución?
Si _____ No _____
6. ¿Cuenta la Institución con manuales de funciones y de procedimientos?
Si _____ No _____
7. ¿Las estrategias del DAM desarrollan con satisfacción a los intereses y necesidades de la población?
Si _____ No _____
8. ¿La Misión de la Institución se ajusta a la capacidad técnica?
Si _____ No _____
9. ¿La visión de la Institución ofrece compromiso académico?
Si _____ No _____
10. ¿Los principios filosóficos de la Institución incluyen la proyección Social?
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

La encuesta tiene como finalidad obtener información acerca del Departamento de Agua Municipalidad del municipio de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá. Para realizar el diagnóstico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado

SECTOR INSTITUCIÓN

INSTRUCCIONES: Lea despacio, escriba una X donde considere positiva o negativa su respuesta.

1. ¿Cuenta El Departamento de Agua Municipal de San Lucas Tolimán, Sololá con las condiciones adecuadas para trabajar?
Si _____ No _____
2. ¿Cuenta El DAM con el servicio de fotocopiadora?
Si _____ No _____
3. ¿Cuenta la institución con un sistema de alarma?
Si _____ No _____
4. ¿cuenta la institución con servicio de internet?
Si _____ No _____
5. ¿Cuenta la institución con salones específicos para desarrollar actividades?
Si _____ No _____
6. ¿Considera usted que la pintura de la institución se encuentra en buen estado?
Si _____ No _____
7. ¿Cuenta El DAM con servicios sanitarios adecuados y suficientes?
Si _____ No _____
8. ¿Cuentan las oficinas de la institución con suficiente equipamiento tecnológico?
Si _____ No _____
9. ¿Cuenta la institución con suficientes vías de acceso?
Si _____ No _____
10. ¿Cuenta la institución con planes de contingencia?
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

La encuesta tiene como finalidad obtener información acerca del Departamento de Agua Municipal de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá. Para realizar el diagnóstico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

SECTOR RECURSOS HUMANOS

INSTRUCCIONES: Lea despacio, escriba una X donde considere positiva o negativa su respuesta.

1. ¿Cree que el personal administrativo cubre la demanda de la Institución?
Si _____ No _____
2. ¿Sabe usted si el personal de la institución cuenta con control de asistencia?
Si _____ No _____
3. ¿Cuenta la institución con la cantidad adecuada de personal de servicio?
Si _____ No _____
4. ¿sabe usted cuantos años tiene de estar funcionando El DAM de San Lucas Tolimán?
Si _____ No _____
5. ¿Sabe usted cual es la situación socioeconómica de los usuarios de la institución?
Si _____ No _____
6. ¿Tiene conocimiento del nivel profesional del personal institucional?
Si _____ No _____
7. ¿Sabe usted si existe un control de las personas que ingresan y egresan a la institución?
Si _____ No _____
8. ¿Tiene conocimiento de la antigüedad laboral con la que cuéntale personal de la Institución?
Si _____ No _____
9. ¿Considera usted que la cantidad de laborantes en el ámbito profesional suficiente?
Si _____ No _____
10. ¿Sabe usted con que cantidad de usuarios cuenta la institución?
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

La encuesta tiene como finalidad obtener información acerca del Departamento de Agua Municipal del municipio de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá. Para realizar el diagnostico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

SECTOR DE RELACIONES

INSTRUCCIONES: Lea despacio, escriba una X donde considere positiva o negativa su respuesta.

1. ¿Existe cooperación entre El DAM y otras Instituciones?
Si _____ No _____
2. ¿Se realizan actividades académicas o capacitaciones a favor del personal que labora en la institución
Si _____ No _____
3. ¿Se realizan actividades socioculturales con frecuencia?
Si _____ No _____
4. ¿Es eficaz la atención que se brinda a los usuarios de la institución?
Si _____ No _____
5. ¿Existe buena relación entre el jefe y usuarios de la Institución?
Si _____ No _____
6. ¿Existe una adecuada relación entre la institución y la comunidad?
Si _____ No _____
7. ¿Realizan excursiones periódicamente el personal de la institución?
Si _____ No _____
8. ¿Cuenta la Institución con planeamiento de actividades?
Si _____ No _____
9. ¿Existe un sistema de información intrainstitucional?
Si _____ No _____
10. ¿Se realizan actividades socioculturales con otras instituciones?
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

La encuesta tiene como finalidad obtener información acerca del Departamento de Agua Municipal de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá. Para realizar el diagnóstico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

SECTOR ADMINISTRATIVO

INSTRUCCIONES: Lea despacio, escriba una X donde considere positiva o negativa su respuesta.

1. ¿Se utiliza un sistema de planificación dentro de la Institución?
Si _____ No _____
2. ¿Se realizan actividades para implementar los planes de trabajo?
Si _____ No _____
3. ¿Se realizan reuniones técnicas del personal con frecuencia?
Si _____ No _____
4. ¿Cuenta la Institución con registros de asistencia de personal?
Si _____ No _____
5. ¿Se llevan a cabo inventarios de los trabajos realizados en la Institución?
Si _____ No _____
6. ¿La institución cuenta con un organigrama administrativo?
Si _____ No _____
7. ¿El régimen de trabajo es el adecuado para laborar?
Si _____ No _____
8. ¿Cuenta la Institución con normas de control para el personal?
Si _____ No _____
9. ¿Se realiza una evaluación constante del personal?
Si _____ No _____
10. ¿Se realiza constantemente algún tipo de supervisión a la Institución?
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

La encuesta tiene como finalidad obtener información acerca de la municipalidad del municipio de San Manuel Chaparrón, del departamento de Jalapa. Para realizar el diagnostico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

SECTOR FINANZAS

INSTRUCCIONES: Lea despacio, escriba una X donde considere positiva o negativa su respuesta.

1. ¿Es suficiente el presupuesto para cubrir los gastos de la institución?
Si _____ No _____
2. ¿Considera que la asignación de presupuesto para el personal es suficiente?
Si _____ No _____
3. ¿Los empleados de la institución reciben su salario mensualmente
Si _____ No _____
4. ¿Tiene conocimiento sobre la frecuencia con que se realiza auditoria en la Institución?
Si _____ No _____
5. ¿Recibe el DAM mensualmente al pago de agua de sus usuarios?
Si _____ No _____
6. ¿Cuenta la institución con el manejo de Libros Contables?
Si _____ No _____
7. ¿Cree usted que la Institución cuenta con los fondos suficientes para su estabilidad?
Si _____ No _____
8. ¿Cree usted que se debería incrementar el aporte de Agua que se paga mensualmente otorgado por la municipalidad de San Lucas Tolimán del departamento de Sololá?
Si _____ No _____
9. ¿Sabe usted si la Institución cuenta con financiamiento para el mantenimiento de la misma?
Si _____ No _____
10. ¿Recibe El DAM el pago mensual del agua del municipio?
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura
en Pedagogía y Administración Educativa
Dennisse Mendoza Julajuj
Carné No. 201019926

La encuesta tiene como finalidad obtener información acerca del Departamento de Agua Municipalidad del municipio de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá. Para realizar el diagnostico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

SECTOR COMUNIDAD

INSTRUCCIONES: Lea despacio, escriba una X donde considere positiva o negativa su respuesta.

1. ¿Se lleva a cabo en el municipio de San Lucas Tolimán una clasificación de la basura?
Si _____ No _____
2. ¿Existe una guía en el municipio de San Lucas Tolimán sobre el buen uso y cuidado de los recursos naturales?
Si _____ No _____
3. ¿Se llevan a cabo concientizaciones y campañas de limpieza en el municipio de San Lucas Tolimán?
Si _____ No _____
4. ¿Cree usted que las riveras del Lago de Atitlan de en San Lucas Tolimán están contaminadas debido a las aguas residuales domesticas y por el uso agroquímicos?
Si _____ No _____
5. ¿Cuenta el municipio de San Lucas Tolimán con un proyecto de agua potable por gravedad?
Si _____ No _____
6. ¿Cuenta el municipio de San Lucas Tolimán con Reglamento de Agua Municipal para el uso moderado del recurso Hidrico?
Si _____ No _____
7. ¿Considera usted que es adecuada que los hotels, car wash tenga la misma cuota de agua mensual que la población en genera?
Si _____ No _____
8. ¿Existe un lugar en San Lucas Tolimán específico para aguas residuales domesticas y por el uso agroquímicos?
Si _____ No _____
9. ¿Considera usted que la utilización inadecuada del recurso hídrico contamina la cuenca del lago de atitlan?
Si _____ No _____
10. ¿Cuenta la comunidad con suficiente servicio de agua potable para sufragar las necesidades cotidianas?
Si _____ No _____

Fotografías con miembros del consejo municipal equipo DAM para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios.



Coordinador del Departamento de agua municipal (DAM) da la cordial bienvenida a la sección a los presents.

Reunión con miembros del consejo municipal y equipo DAM para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios.



Las fotografías fueron caputradas por la Epesista, con una camara Canon EO% Rebel T3i.



Reunión con COCODES de las 23 comunidades de San Lucas Tolimán



Se da la cordial bienvenida a los líderes comunitarios a la presente asamblea, por la Epesista.

Epesista da a conocer a los 23 líderes comunitarios el Proyecto a ejecutar en conjunto con el departamento de agua y los beneficios de la misma.



Las fotografías fueron captadas por la educadora miembro del departamento de agua, Sayda Montoya, con una cámara Canon EO% Rebel T3i.

Sociabilización y demostración del Reglamento de Agua con Equipo de DAM y COCODES



Se presenta y se sociabiliza El reglamento municipal para la gestion integrada del recurso hidrico a los 23 lideres comunitarios.



Las fotografias fueron caputradas por Epesista, con una camara Canon EO% Rebel T3i.

Preparación y Capacitación a los líderes de cada comunidad Luqueña.



Se prepara y se capacita a los 23 líderes comunitarios para el uso y la implementación del Reglamento Municipal para la gestión integrada del recurso hídrico en el municipio.



Las fotografías fueron capturadas por Epesista, con una cámara Canon EO% Rebel T3i.

Siembra de árboles con Estudiantes del Colegio Integral Tolimán



Colaboración del estudiantes del nivel básico del Colegio Inegral Tolimán se cargaron los 1,000 arbolitos para reforestar un area de la comunidad llamada Quixaya.

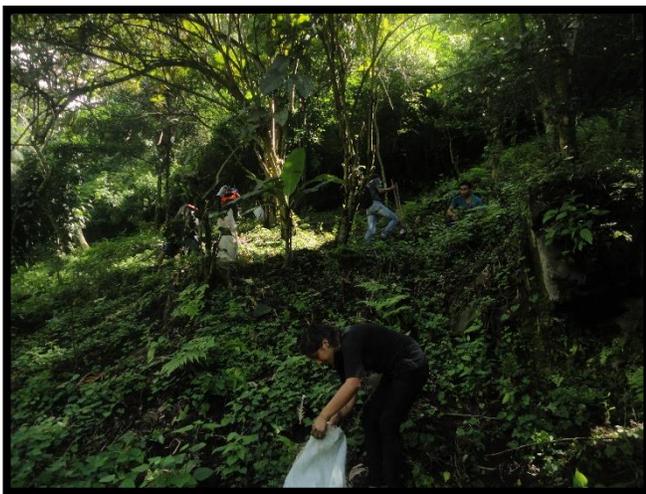


Las fotografías fueron caputradas por la educadora miembro del departamento de agua, Sayda Montoya, con una camara Canon EO% Rebel T3i.

Siembra de árboles con Alumnos del Colegio Integral Tolimán y Cocodes de Quixaya



Los jóvenes reforestaron donde se encuentra el tanque de agua de Quixaya con la colaboración de un cocode de la comunidad, sembrando un total de 1,000 arbolitos.



Finalización de la reforestación dirigida por la epesista, los estudiantes del Colegio Integral Tolimán y una lider comunitaria. Las fotografías fueron caputradas por la educadora miembro del departamento de agua, Sayda Montoya, con una camara Canon EO% Rebel T3i.

ANEXO

San Lucas Tolimán, Solola, 11 de Julio de 2014

Señor
Gonzalo Jacinto Casia
Presente.

Estimado

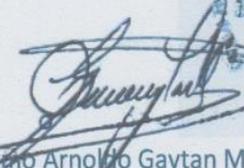
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj *carne* No. 201019926 En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Guillermo Arnaldo Gaytan Monterroso
Director, Departamento de Extensión



Recibido
Gonzalo Jacinto Casia
11-7-2014
5:14 P.M.

meog/gagm.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

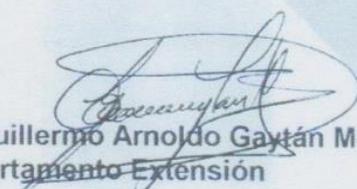
Guatemala, 16 de mayo de 2014

Licenciado (a)
BRENDA ASUNCION MARROQUIN MIRANDA
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (x) que ejecutará el (la) estudiante

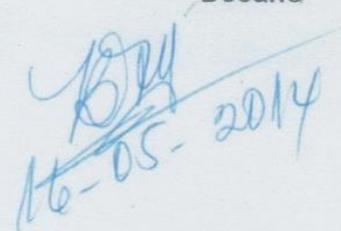
DENNISSE MELISSA OLIVIA MENDOZA
201019926

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa.


Lic. Guillermo Arnaldo Gaytán Monterroso
Departamento Extensión


Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.


16-05-2014

San Lucas Tolimán, Solola 15 de Octubre de 2014

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a su persona para informarle que se presentó al Departamento de Agua Municipal la estudiante Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj, quien se identifica con carné 201019926 de esa casa de estudios, con el objetivo de realizar su Ejercicio Profesional Supervisado EPS en la institución anteriormente mencionada.

Por lo anterior se autoriza el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante anteriormente descrita.

Atentamente,

Gonzalo Jacinto Casia
Administrador



Colegio Integral Tolimán
7a. Ave Pavarotti 1-18 Zona 1
San Lucas Tolimán, Sololá



San Lucas Tolimán, Solola 30 de Septiembre de 2014

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

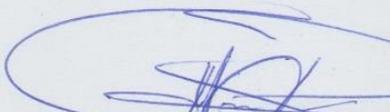
Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para informarle que se presentó a este establecimiento la estudiante Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj, quien se identifica con carné 201019926 de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de solicitar ayuda de los estudiantes del establecimiento para reforestar una parte del Cerro Iqituu y Quixaya en el mes de septiembre.

Por lo anterior se autoriza la participación de los estudiantes para realizar dicha actividad mencionada anteriormente como parte del Ejercicio Profesión de la estudiante.

Deferentemente,


Lic. Cruz Mendoza
Director Administrador



San Lucas Tolimán, Sololá 08 de septiembre de 2014

Sr. Toribio Chajil
Presente

Estimado señor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior expuesto, solicito su colaboración de 200 arbolitos sauce para poder reforestar un área del quixaya, como parte del macro proyecto del Ejercicio Profesional de la Carrera mencionada.

Agradezco por la fina atención a la presente y quedo en espera de una respuesta favorable, sin ningún otro en particular me es grato suscribirme.

Deferentemente,



Dennisse Mendoza Jufajuj
Cel. 31645945





Municipalidad de San Lucas Tolimán Sololá



San Lucas Tolimán, Sololá 28 de Julio de 2015

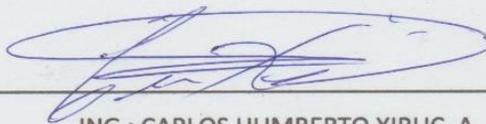
Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimado Licenciado:

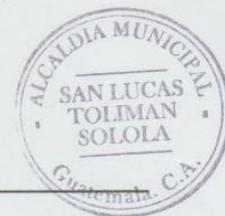
Atentamente me dirijo a su persona para informarle que se presentó a esta oficina la estudiante Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj, quien se identifica con carné 201019926 de esa casa de estudios, con el objetivo solicitar 600 árboles para reforestar un área del cerro Iquitú como parte de su Ejercicio Profesional Supervisado EPS. La cual se autorizaron el 23 de septiembre del año 2014.

A solicitud de la interesada, extendiendo la presente en una hoja de papel bond tamaño carta extendida a los veintiocho días del mes de julio del año en curso.

Deferentemente:

f 

ING : CARLOS HUMBERTO XIRUC A.



DIRECTOR DE OFICINA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



ADMINISTRACIÓN OSCAR PIC 2008 - 2012
Teléfonos: 7722-0151 - 7722-0307 - 7722-0158 - 7722-0306

San Lucas Tolimán, Sololá 10 de Octubre de 2014

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la estudiante Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julajuj, quien se identifica con carné 201019926 de La Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, hizo entrega al Departamento de Agua Municipal como producto final del proyecto ejecutado en la institución, Reglamento de Agua para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico Para el Municipio de San Lucas Tolimán, con el objetivo de Contribuir con los habitantes para el uso adecuado del recurso hídrico.

Por lo anterior de descrito me es grato suscribirme de usted.

Respetuosamente,



Gonzalo Jacinto Casia
Administrador



Sololá, Noviembre 2016

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director Departamento Extensión

Licenciado Gaytan:

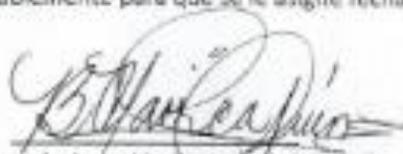
Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Dennisse Melissa Olivia Mendoza Julaju]

Con carné No. 201019926 Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS

TITULADO REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA, PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO
HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TOLIMÁN.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda
Asesor



Lic. Asael Moisés López
Revisor 1



Licda. Edna Aracely Collantes
Revisor 2